BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 14.044 — EDICION DE 56 PAG[INAS]

URUGUAY 643

Teléfonos { Dirección 37-1100 / Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Viernes 13 de Junio de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A P[AGAR] Cuenta 18[…] — TARIFA REDUC[IDA] Concesión 9[…]

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 23 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 11 de Junio de 1941

	m$n.
Por avisos	2.067.—
Por marcas	820.—
Por adicionales de marcas	102.—
Por suscripciones	30.10
Por venta de ejemplares y folletos	15.30
Total	3.034.40

Carlos A. Casal
Director

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

LA AGRARIA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Res. N.° 188. — Prov. N.° 1.111. — Expte. N.° 1.233-941. — Visto que la sociedad del rubro se presenta a fs. 2, solicitando autorización para operar en el seguro de "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" mediante endoso que se aplicará a la póliza de incendio; y considerando que esta Superintendencia fijará nuevas normas a las que se ajustarán oportunamente las entidades aseguradoras en la explotación e implantación de sus planes de seguros; y que en el presente caso, las cláusulas de la especificación y demás bases técnicas propuestas en estas actuaciones, responden a las características del seguro de referencia, el que se contratará conjuntamente con el de incendio,

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° — Autorízase a la entidad "La Agraria", Sociedad Anónima Argentina de Seguros, para operar en el seguro de "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", con la especificación de fs. 1, a agregarse a la póliza de incendio de fs. 6; tarifa de fs. 7, y procedimiento de constitución de reservas para riesgos en curso de fs. 7.

2.° — Notifíquese dicha entidad que deberá comunicar la fecha en que empezará a operar en el seguro mencionado, e informar anualmente sobre las extraprimas aplicadas y sus resultados.

3.° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 6 de Junio de 1941. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de cateo para mica, Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 82.264|1940.

San Antonio de los Cobres, Enero 18 de 1940. Al señor Director de Minas y Geología de la Nación, Ingeniero Tomás M. Ezcurra, Buenos Aires. — El que suscribe, Juan Nirschl, de profesión ingeniero arquitecto, domiciliado en la capital del Territorio Nacional de Los Andes, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de mica, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terreno no cultivado, labrado, ni cercado, de propiedad fiscal; solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas situada en el Departamento de Pastos Grandes del Territorio Nacional de Los Andes, que deberá ubicar de la siguiente forma: A partir de la casa de propiedad de D. Santiago Delgado, se medirán dos mil metros al Norte, cinco mil metros al Oeste, cuatro mil metros al Sud, cinco mil metros al Este y dos mil metros hasta unir con la casa antes citada, la que se encuentra ubicada a dieciocho kilómetros de la embocadura del arroyo "Seguil", rumbo al Sud, según lo establece el mapa de este Territorio. — Oportunamente designaré mi representante legal con domicilio en esa Capital, quien correrá con el trámite que origine la presente solicitud. Acompaño a la presente el croquis del lugar cuyo permiso de exploraciones mineras solicito. Asimismo acompaño giro postal número 205.488 K, por la suma de ($ 12) doce pesos m|n., a la orden de esa Dirección, para responder al sellado de ley correspondiente. Será justicia. — Fdo.: Juan Nirschl. — Recibido en mi oficina, hoy veintidós de enero de mil novecientos cuarenta, siendo las trece horas, catorce minutos. — Acompaña croquis. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para mica, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1625 hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: al Norte, una poligonal de tres lados, que de Este a Oeste, está definida como sigue: primer lado, es de dirección Este-Oeste, y su prolongación hacia el Este pasa a 26.000 metros al Sud de un punto A; el segundo, es de dirección Norte-Sud y su prolongación hacia el Norte pasa a 5.000 metros de A; el tercero, es de rumbo N. 87° E. y su prolongación hacia el Noreste se encuentra a 2.000 metros N. 30° W. de un punto situado a 18.000 metros al Sud de la desembocadura del Arroyo Senguel en el Salar Centenario; al Sud, una recta de rumbo S. 87° W., que se halla a 2.000 metros S. 3° E. de un punto B; al Este una recta de rumbo S. 3° E., que pasa por el punto B y al Oeste una recta de dirección N. 3.° W., que se encuentra a 5.000 metros S. 87° W., del punto B; el punto B, se halla a 18.000 m. al Sud de la desembocadura mencionada. — El punto A, coincide con el vértice Sudoeste de la mina "Juanita". El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Diciembre 2 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 jun.-N.° 4681-v.16 jun.

SUMARIO

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), Departamento San Antonio de los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 83.939. Año 1940.

San Antonio de los Cobres, Junio 27 de 1940. — Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología de la Nación — S|Despacho. — El que suscribe Bernabé Lacsi, argentino, casado, mayor de edad empleado y domiciliado en esta Capital, ante al señor Director se presenta y dice: Que deseando realizar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, boratos e hidrocarburos, en un perímetro de dos mil hectáreas, en terrenos fiscales, no cercados ni labrados y situados en el Departamento de esta Capital, y según croquis que adjunto y de las referencias que a continuación expongo: de la desembocadura de la Quebrada de Matansillas al Norte a los mil metros y sobre el camino nacional hay un panteón llamado por los nativos "Sepulturas", encontrándose en una esquina y al pie de un cerrito cuya cúspide será el punto de partida de mi solicitud, en dicha cúspide colocaré un mojón y que llamaré punto "A", del punto "A" al Norte en línea recta y a los mil metros ubicaré el punto "B", del punto "B" al Oeste en línea recta y a los diez metros ubicaré el punto "C", del punto "C" al Sud en línea recta y a los dos mil metros ubicaré el punto "D", del punto "D" al Este en línea recta y a los diez mil metros ubicaré el punto "E", del punto "E" al Norte en línea recta y a los mil metros encuentro el punto de partida "A" de mi solicitud. — Los cateos se realizarán de acuerdo a las leyes en vigor usando en dichas labores las herramientas y útiles necesarios para el trabajo. — Ofrezco ampliar referencias y rectificar los puntos que esa Dirección crea conveniente. — Adjunto a la presente un giro postal por la suma de pesos quince moneda nacional, para reposición de sellados y para tramitación de mi solicitud. — Será justicia. — Fdo.: Bernabé Lacsi. —Recibido en mi Oficina, hoy primero de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas treinta y siete minutos. -- Acompaña croquis. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento San Antonio de los Cobres, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.968 hs., de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la siguiente forma: al Norte y al Sud, rectas de Dirección Este-Oeste, que pasan respectivamente a 2000 m. al Norte y por un punto A; al Este, dos rectas una de las cuales, es de rumbo Norte y su extremo Sud coincide con el punto A., la otra, coincide con el límite con la Provincia de Salta y al Oeste, una recta de dirección Norte-Sud, que se halla a 10000 metros al Oeste de A. — El punto A, coincide con el centro del lugar denominado Sepulturas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Diciembre 12 de 1940. — Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.6 jun.-N.° 4735-v.18 jun.

Manifestación de descubrimiento de plomo, zinc, cobre y plata, mina "Valle Hondo", presentada a nombre del señor Guillermo J. Richaud, ubicada en el Departamento Río Senguer, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 200.168-1940.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1940. Señor Director de Minas y Geología. Ing. Tomás M. Ezcurra. S|D. — El que suscribe, Guillermo J. Richaud, argentino, casado, mayor de edad, de profesión químico y hábil, con domicilio en Cachimayo 748, al señor Director se presenta exponiendo que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut, en el Departamento Río Senguer, dentro del perímetro del cateo otorgado a mi nombre, según expediente número 141.870-38 un yacimiento de plomo, zinc, cobre y plata, cuya muestra acompaño en un frasco debidamente cerrado, lacrado y sellado con un círculo que lleva las letras C. F. P., sobre la perspectiva de tres torres petrolíferas y una locomotora, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra ha sido extraída en una labor en el cateo citado, una parte del cual se encuentra en el lote 15 de la Sección G. III, División A. La labor consiste en una zanja que se encuenta a 880 metros al Norte del lindero Sud del lote citado y a 2995 metros al Oeste del lindero Este del mismo lote. El punto de extracción de la muestra con referencia al cateo quedaría determinado de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Oeste sobre el lindero Sudoeste cuyo largo es de 11.000 metros, se toma 2450 metros y desde este punto en una línea normal hacia el Noreste en un largo de 400 metros queda establecido el punto de referencia. El terreno es de propiedad fiscal, la mina se designa con el nombre de "Valle Hondo". No hay minas colindantes. La mina de que se trata corresponde al descubrimiento de un nuevo criadero. Se deja constancia que a los efectos de obtener el máximo de pertenencias que acuerda la ley, se formalizará una compañía llegado el momento de presentación de la petición de la mina. Es justicia. — Fdo.: Guillermo J. Richaud. — Recibido en mi Oficina, hoy dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las quince horas veinticuatro minutos. Acompaña muestra. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 21|40. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Cachimayo 748, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cumplo en elevar la presente manifestación de descubrimiento de plomo, zinc, cobre y plata, en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Río Senguer, presentada por el señor Guillermo J. Richaud. Estando en forma la solicitud, corresponde a juicio de este Servicio, disponer el registro y las publicaciones de acuerdo con lo establecido por los artículos 117-119, del Código de Minería. Enero 17 de 1941. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, enero 17 de 1941. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1941. Se registró la manifestación de descubrimiento de plomo, zinc, cobre y plata (mina "Valle Hondo"), presentada a nombre del señor Guillermo J. Richaud, bajo el número 564, folio 1 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 jun.-N.° 4645-v.4 jun.
e.13 jun.-N.° 4645-v.13 jun.
e.23 jun.-N.° 4645-v.23 jun.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 11 de Junio de 1941

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	17.68	22.26
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.24

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 40, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interes en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública N.° 118

Llámase a licitación pública N.° 118 para la provisión de 14 toneladas de hierro planchuela de diversas medidas, con destino a Obras Dique Neuquén.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 10 del mes de julio del año 1941, a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 18.° a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planillas de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud extendida en un papel sellado de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.13 jun.-N.° L-811-v.18 jun.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 10.846. DC. 1941

Llámase a licitación pública para la adquisición de aceros para construcción. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas N.° 1840, de 12 a 15. Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de julio próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Junio 6 de 1941. — El Secretario General.

e.13 jun.-N.° L-788-v.25 jun.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Hágase saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente sumario N.° 34-T-1941, que con fecha mayo 10 del corriente año, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Comisar la mercadería de que trata, declarándose el abandono de la misma a beneficio de los denunciantes, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda, debiendo procederse a la destrucción de (22) veinte y dos kilos de cigarrillos, que se encuentran en malas condiciones por la acción del agua, con las formalidades de práctica". — Sumarios, junio 9 de 1941. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.13 jun. v.16 jun.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INVERSIONES URBANAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos noventa y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán comparecen los señores Doctor Ricardo Alberto Fisch, que firma «R. A. Fisch», abogado, argentino, soltero; Doctor Carlos Alberto Videla, que firma «C. A. Videla», médico, argentino, soltero; y Doctor Oscar Braun Menéndez, que firma «O. Braun Menéndez», casado, abogado, chileno, domiciliados los doctores Fisch y Braun Menéndez en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número quinientos cuarenta y siete, y el Doctor Videla, en la calle Montevideo número mil cuatrocientos cuarenta y dos; todos mayores de edad, vecinos de esta Capital y de mi conocimiento personal de lo que doy fe; así como de que exponen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad

de Responsabilidad Limitada, el que se regirá de acuerdo a los siguientes artículos: Primero: Queda constituída entre los otorgantes una Sociedad bajo la denominación de «Inversiones Urbanas, Sociedad de Responsabilidad Limitada» con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, por el término de veinticinco años, contados desde la fecha del otorgamiento de esta escritura. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la explotación de inmuebles urbanos en todo el Territorio de la República, su compra y venta, la subdivisión y la implatación de mejoras y construcciones sobre los mismos. — Al efecto podrá adquirir y enajenar bienes raíces y muebles de todo género, gravarlos con hipotecas y conceder a su vez créditos con garantía hipotecaria; podrá además realizar con los Bancos especialmente con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, incluso su sección hipotecaria, todo género de operaciones usuales en el comercio. — Tercero: El capital de la Sociedad es de pesos doscientos mil (Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; Queda integrada en este acto la mitad del capital, aportado por los socios, en la siguiente proporción: el socio Ricardo Alberto Fisch, pesos treinta y tres mil equivalente a treinta y tres cuotas; el socio Carlos Alberto Videla, pesos treinta y tres mil equivalente a treinta y tres cuotas, el socio Oscar Braun Menéndez, pesos treinta y cuatro mil equivalente a treinta y cuatro cuotas, en la misma proporción será integrada la otra mitad del capital tan pronto como este contrato se halle inscripto en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: La Sociedad será administrada por el señor Doctor Ricardo Alberto Fisch, quien desempeñará el cargo del Gerente de la misma con amplitud de facultades necesarias para cumplir el objeto de la Sociedad, con la única limitación de que no podrá enajenar o gravar los inmuebles de la Sociedad sin la conformidad expresa de la mayoría del capital, expresado en acta que se labrará al efecto. — Quinto: Cada año, al treinta de Junio se confeccionará un inventario y balance general con arreglo a las normas técnicas de contabilidad por partida doble y las utilidades líquidas y realizadas que arrojare el balance serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, cinco por ciento para el Fondo de reparaciones y depreciaciones, el remanente después de deducida la retribución que los socios por mayoría de capital acuerden al administrador, será distribuído entre los socios, a prorrata de los aportes. — Los socios podrán acordar la reserva de otros fondos para previsiones especiales que consideren convenientes. — Las pérdidas serán soportadas a prorrata de los aportes. — Sexto: En caso de disolución, la liquidación estará a cargo del Gerente, salvo que los socios, por mayoría de los dos tercios del capital le designaran reemplazante, con la misma mayoría se reemplazará al Gerente en caso de impedimento, renuncia o simple decisión de los socios. — Séptimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará con los herederos del fallecido. — En consecuencia los comparecientes dejan constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Inversiones Urbanas», y se obligan a su cumplimiento conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando por ante mí y los testigos don Horacio J. Cranwell y don Luis A. Novelli, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe. — O. Braun Menéndez. — C. A. Videla. — R. A. Fisch. — Tgo.: H. J. Cranwell. — Tgo.: Luis A. Novelli. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: J. Allende Iriarte. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos diez y siete del Registro doscientos seesnta y cinco a mi cargo. — Para la Sociedad «Inversiones Urbanas», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional números: seiscientos sesenta y seis mil doscientos quince y el presente seiscientos sesenta y seis mil doscientos diez y seis, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Buenos Aires, Junio 5 de 1941. — César Larreche Carrera, secretario.

e.13 jun.-N.º 5020-v.18 jun.

YACIMIENTOS VANADIFEROS CUYANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Folio 197. — Primer testimonio. — Número sesenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y uno; ante mí el presente Escribano Autorizante y testigos al final firmados comparecieron el doctor don Gregorio Raúl Godoy, que acostumbra firmar Raúl Godoy, argentino, casado, de cincuenta y tres años de edad; el Barón Federico Schey de Koromla, argentino, naturalizado, casado, de cincuenta y tres años de edad; el doctor don Bertoldo Laub, argentino, naturalizado, de cincuenta y tres años de edad, casado, el doctor don Pablo Klobukoff, ruso, casado, que firma P. Klobukoff, de cuarenta y cuatro años de edad; el ingeniero don Luis Bodor, húngaro, casado, de cuarenta y seis años de edad y el señor don Adelio Ortiz, argentino, casado, de cincuenta y tres años de edad, todos de mi conocimiento, hábiles y domiciliados los cinco primeros en las calles Bartlomé Mitre número dos mil; Libertad número mil ciento cuarenta y cuatro; Zapiola número dos mil ciento ochenta y cuatro; San Martín número doscientos treinta y cinco y Medina número doscientos setenta y seis, de esta Capital, respectivamente y el último en la calle Francia número noventa de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, de paso en ésta y los comparecientes dijeron: Que de conformidad al derecho que les acuerda el artículo veintitrés de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, resolvieron por acto privado suscripto el veintiuno de abril próximo pasado, transformar la Sociedad de hecho que tenían constituída entre ellos mismos en esta Capital y que giraba bajo la razón social de "Compañía Argentina de Industrias Mineras Santa Elena en formación", en una sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada dentro de las condiciones concretadas en las cláusulas siguientes, todo lo cual ratifican por esta escritura pública. — Primera: La Sociedad se denominará "Yacimientos Vanadíferos Cuyanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá el asiento principal de sus negocios en la Capital Federal, pudiendo instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La Sociedad se pacta hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, quedando este término prorrogado automáticamente por periodos sucesivos de tres años, mientras los socios no acuerden su disolución. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto, en general, emprender cualquier negocio vinculado a la exploración, explotación, industrialización o comercialización de los productos de la minería dentro y fuera del país; y en especial la exploración y explotación de la Mina "Santa Elena" de yacimientos de "vanadinita" mineral de vanadato de plomo, ubicada en el Departamento San Rafael, provincia de Mendoza, y de los demás derechos mineros que poseen los contratantes emergentes de los expedientes de la Dirección de Minas del Ministerio de Economía Obras Públicas y Riego de la Provincia de Mendoza números: cuatro mil novecientos veintidós, letra T. año mil novecientos treinta y siete; mil cuatrocientos sesenta y nueve letra "s" año mil novecientos treinta y nueve; mil cuatrocientos setenta, letra F año mil novecientos treinta y nueve; mil cuatrocientos setenta y uno letra K, año mil novecientos treinta y nueve; mil cuatrocientos setenta y dos letra L, año mil novecientos treinta y nueve; mil cuatrocientos setenta y tres letra B, año mil novecientos treinta y nueve; mil cuatrocientos setenta y cuatro letra G, año mil novecientos treinta y nueve; dos mil cuatrocientos cuatro letra F, año mil novecientos treinta y nueve, y quinientos cincuenta y dos letra R, año mil novecientos treinta y nueve, y de las escrituras públicas siguientes: Cesión de derecho de fecha treinta de mayo de mil novecientos treinta y nueve, pasada ante el Escribano don Aníbal G. Ruiz, de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, otorgada entre don Francisco Martín Rivas y don Oscar Fuchs; contrato celebrado entre don Francisco Martín Rivas y don Adelio Ortiz con fecha diez de abril de mil novecientos treinta y nueve, según escritura pasada ante el escribano don Roberto G. Monteavaro en San Rafael, Provincia de Mendoza; cesión de derechos otorgada por don Adelio Ortiz a favor de don Oscar Fuchs, según escritura pasada ante el Escribano de San Rafael, Mendoza, don Aníbal G. Ruiz, con fecha treinta de mayo de mil novecientos treinta y nueve; cesión de derechos y acciones otorgada por don Oscar Fuchs a favor del doctor G. Raúl Godoy, pasada ante el autorizante con fecha veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve y escritura de recibo otorgada por el doctor Oscar Fuchs a favor del doctor G. Raúl Godoy, por ante el autorizante con fecha diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, valor que los contratantes de común acuerdo asignan al activo de la "Compañía Argentina de Industrias Mineras Santa Elena en formación» . — El activo y pasivo de dicha Compañía se transfieren íntegramente a la nueva sociedad de conformidad al inventario y balance detallado que firman por separado para completar la documentación constitutiva de la misma. — El activo transferido comprende en resumen los siguientes bienes: los derechos mineros especificados en la cláusula precedente y los que por cualquier otro concepto competan a los contratantes sobre la mina "Santa Elena", sus instalaciones y laboreos, sus productos ya extraídos o su explotación futura. — El pasivo transferido se descompone del siguiente modo: a) las cuentas pendientes y otras deudas a favor de terceros, a las que se asignan en conjunto un valor máximo de diez mil pesos moneda nacional y que deberán cancelarse a la mayor brevedad posible; b) los créditos que los contratantes poseían contra la Sociedad de hecho "Compañía Argentina de Industrias Mineras Santa Elena en formación", provenientes de préstamos en efectivo o de servicios prestados a la sociedad o de saldo de precio de los derechos cedidos a la misma, o de cualquier otro concepto, los cuales se reconocen de común acuerdo y como únicas deudas de esta especie a cargo de la nueva Sociedad, en la siguiente forma: a favor de don Federico Schey de Koromla, veintiocho mil pesos; a favor de don Bertoldo Laub once mil pesos; a favor de don Pablo Klobukoff cuatro mil pesos; a favor de don Adelio Ortiz diez y nueve mil quinientos pesos, a favor de don Luis Bodor siete mil quinientos pesos y a favor de don Gregorio Raúl Godoy ochenta mil pesos, todos en moneda nacional. — Quinta: El capital social de cien mil pesos moneda nacional, que queda totalmente integrado por igual valor asignado a los bienes transferidos se divide en mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas en la siguiente proporción: por don Federico Schey de Koromla ciento cuarenta cuotas; por don Bertoldo Laub sesenta cuotas; por don Luis Bodor ciento veinticinco cuotas; por don Adelio Ortiz ciento cincuenta y cinco cuotas; por don Pablo Klobukoff setenta cuotas y por don Gregorio Raúl Godoy cuatrocientas cincuenta cuotas. — A cada socio se le entregará un certificado nominativo con el sello de la Sociedad y firmado por el Gerente, donde constará el número de cuotas que ha suscripto e integrado. — Sexta: Las cuotas podrán ser transferidas por los socios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: El capital social podrá aumentarse en reunión general de socios por voto de las dos terceras partes de las cuotas integradas. — Octava: La Sociedad será dirigida por un gerente general designándose en este acto para tal cargo al doctor Gregorio Raúl Godoy el que actuará con todas las atribuciones que autoriza el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cualquier dificultad o cuestión que se suscite con respecto a la marcha de los negocios sociales y cuya solución no esté incluída en las atribuciones del gerente, será resuelta por el Consejo de Administración que estará integrado por el Gerente y los socios Adelio Ortiz y Luis Bodor. — Este consejo podrá funcionar con la presencia del Gerente y cualquiera de los otros dos miembros. — Novena: El Gerente convocará a reuniones o asambleas a todos los socios, por lo menos una vez en cada semestre, para informar sobre la marcha de los negocios y para someter a deliberación los asuntos de importancia que se propongan por él o por cualquiera de los socios. — Estas reuniones serán presididas por el Gerente y la citación se hará con cinco días de anticipación por lo menos y para realizarse será necesaria la presencia de socios que representen las dos terceras partes de las cuotas integradas. — Si al cumplirse la hora de la citación no hubiera número suficiente se esperará treinta minutos, pasados los cuales se considerará segunda citación y se efectuará la reunión con los presentes, pero las resoluciones se limitarán a las que éstos por su número puedan adoptar sin contravenir otras disposiciones de este contrato o de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En las reuniones cada socio tendrá derecho a un número de votos iguales al número de cuotas que le perteneciera. — Las resoluciones adoptadas en las reuniones de socios o del Consejo de Administración se registrarán en un libro de Actas de la Sociedad. — Décima: El Gerente practicará un balance general al treinta y uno de diciembre de cada año sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrá realizar mensualmente o trimestralmente. — El balance general anual será sometido a la consideración de los socios en una reunión general que deberá convocarse dentro de los dos meses posteriores a la expiración del ejercicio; y para su aprobación se requerirá el voto de la mayoría de las cuotas emitidas. — Undécima: Para establecer las utilidades en el balance anual se efectuarán todas las quitas que correspondan y una vez determinadas las ganancias líquidas y realizadas éstas se distribuirán en la siguiente forma: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal; el veinticinco por ciento se destinará a constituir el fondo de explotación minera; y el setenta por ciento restante a amortizar a prorrata los créditos del pasivo incluídos en el inciso B) de la última parte de la cláusula cuarta. — Cuando hayan sido cancelados íntegramente los créditos antes referidos, los socios acordarán en la reunión en que se trate el balance anual a propuesta del gerente y por simple mayoría de votos, la forma de distribución de las utilidades líquidas y realizadas. — Duodécima: Si algún ejercicio anual produjera pérdidas éstas se debitarán en una cuenta especial que deberá cancelarse con futuras utilidades o se cargarán proporcionalmente a las cuotas que posea cada socio. — Cuando las pérdidas producidas alcancen al ochenta por ciento del capital social, los socios determinarán en reunión especial la continuación o liquidación de la Sociedad. — Para la continuación bastará la simple mayoría y para la disolución en éste o en cualquier otro caso, será menester el voto de las dos terceras partes de las cuotas sociales. — Décima tercera: Al disolverse la sociedad los bienes se distribuirán una vez liquidados y realizados, entre los socios y en proporción a las cuotas que posean. — Décima cuarta: Todos los contratantes quedan facultados para formar parte libremente de cualquier otra empresa o sociedad, minera, industrial, comercial o civil. — Bajo las catorce cláusulas precedentes se deja perfeccionado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada que las partes se obligan a cumplir bien y fielmente conforme a derecho, constituyendo domicilios legales y especiales a todos los efectos de este contrato en los indicados al principio de esta escritura, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que allí se hicieran, sean judiciales o extrajudiciales, aun cuando no vivieran ya los otorgantes, domicilios que podrán ser cambiados únicamente comunicándolo así a la Sociedad por telegrama colacionado, sometiéndose también las partes a la jurisdicción de la justicia ordinaria de la Capital Federal. — Leída que les fué a todos los comparecientes se ratificaron en su contenido firmando por ante mí junto con los testigos del acto que lo fueron doña Matilde M. De Vittorio y don Jorge W. Cinollo Vernengo, vecinos, hábiles, mayores de edad a los que doy fe conozco. — Raúl Godoy. — Federico Schey de Koromla. — Bertoldo Laub. — P. Klobukoff. — Luis Bodor. — Adelio Ortiz. — Tgo: Matilde M. De Vittorio. — Tgo: Jorge W. Cinollo Vernengo. — (Hay un sello). — Ante mí: Luis P. Varangot. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda al folio ciento noventa y siete del Registro número catorce a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Yacimientos Vanadíferos Cuyanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos, numerados correlativamente del seiscientos cuarenta y nueve mil noventa y ocho al presente inclusive, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y uno. — Entre líneas: pública — únicamente. — Enmendado: futuras. — W. — Raspado: expedientes — Roberto — diez —especie — se

— sesenta — socios — anual. — Todo vale. — (Hay un sello y una estampilla fiscal). — Luis P. Varango.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1941. — Ricardo Williams, secretario.
e.13 jun.-N.° 5028-v.18 jun.

FARMA PLATENSE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido aumentado el capital de la sociedad "Farma Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que era de cien mil pesos a la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, modificándose el artículo tercero del contrato de la sociedad referida que en lo sucesivo dirá así: Artículo Tercero: El capital social asciende a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochenta cuotas de cinco mil pesos cada una, las que están suscriptas y totalmente integradas en la siguiente forma: W. B. Caldwell Company (Incorporated) cuarenta cuotas, Drugofa G. m. b. H. Chemische Produkte treinta y seis cuotas, Sr. Enrique Homann cuatro cuotas. Todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Jorge H. Guerrico, con fecha 27 de Mayo de 1941.
Buenos Aires, Junio 10 de 1941. — César Larreche Carrera, secretario.
e.13 jun.-N.° 5002-v.18 jun.

AVISOS DIVERSOS

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Ha sido trabada oposición en virtud del artículo 752 del Código de Comercio por la señora esposa de Robert Rein, sobre 68 acciones de la Sociedad por un valor nominal de $ 140, c|u., números 7.226 al 7.231; 46.072 al 46.076; y 192.106 al 192.162. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.
e.19 mayo-N.° 4141-v.25 jun.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 748 y siguientes del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 9432, 13.043 y 18.897 de o$s. 100 cada uno del empréstito 5 o|o oro, 1909, de la Provincia de San Juan y 233.158|9 de m$n. 100 cada uno del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o, 1934.
Buenos Aires, 10 de Junio de 1941.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 y siguientes del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 8846 de m$n. 5.000 cada uno, del empréstito Repatriación de Deuda Externa, 4 o|o, 1937, Ley 12.345. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1941.
e.26 mayo-v.1.° julio.

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 y siguientes del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 20.836 y 26.669 de m$n. 5.000 cada uno, del empréstito "Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, serie "A", Ley 11.671. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1941.
e.10 mayo-v16 jun.

Se comunica que se ha dejado sin efecto la nulidad provisional al pago de los cupones-vencimiento 13, pertenecientes a los títulos números 158.588|591 de m$n. 100 cada uno, 52.396 de m$n. 1.000 y 2.258|264 de m$n. 5 000 cada uno, del empréstito Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o, 1934, Ley 11.821. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1941
e.26 mayo-v.1.° julio.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 13 de junio próximo, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes correspondientes a los siguientes empréstitos:
Vencimiento 1.° de julio de 1941:

	v$n.
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671	
Serie "B"	771.300
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934, Ley 11.671	
Serie "E"	780.500

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista números 258|74, hasta el día y hora señalados.
La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de julio de 1941, hasta el 31 del mismo mes.
El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.
En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1941.
e.2 jun.-v.13 jun.

Se hace saber a los interesados que el día 13 de junio próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes correspondientes a los siguientes empréstitos:
Vencimiento 30 de junio de 1941. — Deuda Interna Consolidada de la Provincia de San Juan 4 1|2 o|o 1936, Ley 724, Serie 1.° v$n. 46.800.
Vencimiento 1.° de julio de 1941. — Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1936, Leyes 12.139 - 12.237, v$n. 610.900.

Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1938, Ley 12.360, v$n. 558.800.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.
La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de Julio de 1941 hasta el 31 del mismo mes.
El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941. —
e.2 jun.-v.13 jun.

Licitación del Empréstito Municipal "Casas para obreros, Ley 4824"

Se hace saber a los interesados que el día 4 de julio próximo, tendrá lugar, simultáneamente, en esta Capital a las 11,30 horas (hora argentina) y en Berlín a las 15,30 horas (hora Berlín), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de octubre de 1941, del empréstito del rubro, cuyo fondo amortizante asciende a m$n. 50.600 valor nominal.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, y en la Dirección del Deutsche Bank, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.
A los fines de la comparación de los precios, entre las propuestas presentadas en Berlín y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará el tipo de cambio cierre vendedor que rija en dicha fecha para la moneda alemana, en el mercado libre de cambios.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de octubre de 1941, hasta el día 31 del mismo mes.
El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. —
Buenos Aires, 5 de Junio de 1941. —
e.6 jun. v.4 jul.

LICITACION DE FONDOS MUNICIPALES

Se hace saber a los interesados que el día 13 de junio próximo, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de julio de 1941, de los siguientes empréstitos:
Pavimentación 1910, Ley 7091, 11.° serie, v$n. 202.000.
Pavimentación 1910, Ley 7091, 12.ª serie, v$n. 358.800.
Pavimentación 1910, Ley 7091, 13.ª serie, v$n. 336.800.
Bonos de pavimentación, Ley 11.593, 5.ª serie, v$n. 533.300.
Bonos de pavimentación, Ley 11.593, 6ª. serie v$n. 667.000.
Bonos de pavimentación, Ley 11.593, 8.ª serie, v$n. 203.800.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.
La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de julio de 1941 hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.
e.2 jun.-v.13 jun.

BANCO POPULAR ARGENTINO

Debentures Hipotecarios de 6 1|2 o|o series 1.a, 2.a, 5.a, 6.a, y 8.a

Se hace saber a los tenedores de Debentures Hipotecarios de 6 1|2 o|o anual de interés, que el Banco, haciendo uso de la facultad que le acuerdan los contratos de emisión, ha resuelto rescatar por su valor nominal los Debentures que actualmente existen en circulación, a partir del 1.° de Julio de 1941, para las series 1.a, 2.a, 5.a, 6.a, y 8.a, desde cuya fecha los mismos dejarán de devengar intereses.

Los títulos deberán ser presentados en las Oficinas del Banco, Casa Central y Sucursales, con cupón vencimiento Julio 1941 y siguientes adheridos.
Los tenedores interesados en la conversión de sus títulos por los nuevos Debentures de la Serie Unica de Conversión de 5 3|4 o|o de interés anual, podrán solicitar el canje de sus valores hasta el 30 de Junio de 1941, en las siguientes condiciones:
El Banco recibirá los Debentures de 6 1|2 o|o de interés anual con cupón vencimiento Julio 1941 y siguientes por su valor nominal, y entregará en canje igual valor nominal en Debentures del 5 3|4 o|o de la Serie Unica de Conversión, con el mismo vencimiento del título que se canjea, con cupón Enero de 1942 y siguientes adheridos, abonando en el momento de la conversión $ 5.75 m|n. por cada $ 100, nominales y que corresponden $ 3.25 m|n. por el cupón Julio 1941 y $ 2.50 m|n. en concepto de prima por la conversión.
Buenos Aires, Junio de 1941. —
e.9 jun.-N.° 4847-v.14 jun.

COMPAÑIA TRANSRADIO INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S. A.

Se avisa a los señores tenedores de títulos de debentures de la Sociedad, que el Directorio en su reunión del 27 de Mayo de 1941, ha efectuado, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, un sorteo por el cual serán retirados de circulación con reembolso a la par los debentures de la siguiente numeración, de un valor de m$n. 1.000, cada uno:
107 — 208 — 229 — 279 — 629 — 676 — 748 — 815 — 902 — 950 — 1024 — 1111 — 1220 — 1214 — 1326 — 1357 — 1669 — 1696 — 1978 — 2068 — 2105 — 2258 — 2281 — 2344 — 2347 — 2399 — 2556 — 2560 — 2596 — 2690 — 2703 — 2725 — 2739 — 2994 — 3101 — 3103 — 3171 — 3195 — 3375 — 3392 — 3438.
Los títulos respectivos deberán ser presentados en nuestras oficinas, calle San Martín N.° 379 segundo piso, a partir del 30 de junio de 1941. — El Directorio.
e.10 jun.-N.° 4929-v.13 jun.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Canje de Acciones

Se avisa a los accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.° de los estatutos sancionados en Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 1938, el plazo para efectuar el canje de las acciones de la emisión de 1927 termina el 30 de junio de 1941, en cuya fecha caducarán las que no se conviertan y su importe pasará al fondo de reserva.
e.11 jun.-N.° 4943-v.13 jun.

LA CONTINENTAL

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de julio de 1931
Avda. Corrientes 645 — Buenos Aires

ACTA DEL SORTEO DE AMORTIZACION CELEBRADO EL 6 DE JUNIO DE 1941

En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y uno, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al N.° 12.902 y el segundo al N.° 9.108 y, por lo tanto, de acuerdo con el artículo 4.° de las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta sociedad desde el 1.° de noviembre de 1940, se establece el símbolo 902-8 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontraran dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos.
Han resultado amortizados los siguientes títulos: emisión diciembre 1940 $ 5.000, Sara D. de Echalús, Vicente López 1780, Capital; emisión enero 1941, $ 2.500, Esther L. Roland, Arroyo Aguiar (F. C. C. N. A.); emisión marzo 1941, $ 2.500, Ana M. Galeano, San Lorenzo 4422, Sta. Fe (F.C.C.A.); emisión marzo 1941, $ 2.500, Juan B. Acerbi, San Vicente (F. C. S.); emisión mayo 1941, $ 2.500, María T. Vita, Rivadavia 1167, Capital; emisión mayo 1941, $ 2.500, Rosa Bustos, Santa Rosa 2350, Florida (F. C. C. A.).
e.13 jun.-N.° 5024-v.13 jun.

SOCIEDAD ANONIMA COMBINADOS

Manufactura Argentina de Tabacos

Se avisa a los tenedores de acciones de la "Sociedad Anónima Combinados, Manufactura Argentina de Tabacos", que de conformidad al artículo 6.° de sus Estatutos, tienen preferencia para suscribir acciones de la nueva serie que se emitirá de acuerdo a lo resuelto por la última asamblea, celebrada el 29 de Noviembre de 1940. — Buenos Aires, Junio 6 de 1941.
e.13 jun.-N.° 5018-v.13 jun.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se avisa que Arturo Grünewald, domiciliado en Rodríguez Peña 328, transfiere el activo y pasivo del negocio de representaciones e importaciones, sito en **Rodríguez Peña 328**, a la Sociedad "Arturo Grünewald y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en el mismo lugar. — Reclamaciones ante la escribanía Ferrando, Diagonal Norte 615.

e.13 jun.-N.° 5004-v.18 jun.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que el señor Ercole Vito Daffra vende a la señora María Cervi de Partenni, su negocio de restaurant y canchas de bochas, sito **El Cano 3879**, domicilio de las partes.

e.13 jun.-N.° 5006-v.18 jun.

Montanelli Hnos., con oficinas en Tucumán 1443, U. T. 37-1734, comunican haber vendido las máquinas y existencias que constituyen el taller mecánico sito en la calle **Juan B. Justo 5267**, propiedad de los señores Guillermo Alé, Luis Camiolo y Rodolfo Mannucci, domiciliados en la misma. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas, Tucumán 1443.

e.13 jun.-N.° 5010-v.18 jun.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: que Francisco A. Navedo vende a Laurentino Navedo, mitad parte del negocio de almacén y bebidas calle **Asamblea N.° 100**, domicilio de los contratantes y el cual explotaban de común acuerdo. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley en el negocio.

e.13 jun.-N.° 5013-v.18 jun.

Salvador Ristagno, avisa que vende su negocio de bar y parrilla, calle **Centenera 2309**, domicilio de las partes, al señor Agapito Rodríguez. — Reclamos de ley en el mismo negocio.

e.13 jun.-N.° 5016-v.18 jun.

Se hace saber que Cesáreo Fleire vende a Miguel Alvarez, la mitad indivisa del negocio de carnicería, calle **Victoria 4102**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.13 jun.-N.° 4995-v.18 jun.

José Cúneo, escribano, avisa que por su intermedio, don Luis José Anello, domiciliado en Chubut 181, vende a don Pedro Arribet Dit Brascq domiciliado en Moreno 1143, el negocio de farmacia denominado "Rey" establecido en **Corrientes 4655**. — Reclamos de ley en mi escribanía, Esmeralda 61.

e.13 jun.-N.° 4996-v.18 jun.

Marcos Polack vende a Leivi Polack comercios venta de aceites lubricantes. **Martín García 401 y Chubut 301**, domicilio de las partes. — Reclamos doctor Juan Repún, Cangallo 2324.

e.13 jun.-N.° 4997-v.18 jun.

Se hace saber que Quintín Santos Medina vende a Carmelo Longo el negocio de carnicería, calle **Belgrano 2584|86**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.13 jun.-N.° 4992-v.18 jun.

Se hace saber que Pedro Spetrini vende a Antonio Bravo & Ramón Bravo, el negocio de carnicería, calle **Callao 2070**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.13 jun.-N.° 4993-v.18 jun.

Se hace saber que Antonio García Lastra vende a Oscar Tito Noy, el negocio de carnicería calle **Salguero 510**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.13 jun.-N.° 4994-v.18 jun.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de tintorería sito en esta Capital calle **Solís número 559**. — Vendedor: Manuel Rodríguez, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Vicente Castorina y Carmelo Gargante, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Junio 13 de 1941.

e.13 jun.-N.° 5027-v.18 jun.

Se hace saber que la sociedad "La Toja en Sud América, Sociedad Concesionaria Limitada", o "La Toja en Sud América Sociedad de Responsabilidad Limitada", **Tacuarí 158|60**, con negocio del ramo de perfumería, se disuelve, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio don Enrique Pereira, Borrajo y García, Tacuarí 158|60, con excepción de la deuda a la señora María Lamas de Otero, de la que se hace cargo el socio don Fernando Otero Lamas, domiciliado en Blandengues 1150. — Reclamos a escribano Tomás Young, 25 de Mayo 375, esc. 206.

e.13 jun.-N.° 5030-v.18 jun.

Al comercio, avísase que Carmelo y José Gennardi, venden a Juan y Guillermo Pastor su negocio de panadería, calle **Biarritz 2042-44**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, escribanía De Marco, Lavalle 1282.

e.13 jun.-N.° 5031-v.18 jun.

Mariano Meidana comunica que vende su laboratorio de especialidades farmacéuticas "Begold", instalado en la calle **Nazca 613**, a don Gustavo M. Crovato, domiciliado Rosario 496. — Reclamos de ley, escribano Jorge Mario Rodríguez, Lavalle 1362, piso 4.°, domicilio constituído por ambas partes.

e.13 jun.-N.° 4998-v.18 jun.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Luis y Albino Bazzanella Hermanos, venden a Marcos Mazzetti y Alberto Pavese el restaurant, sito **Alvarez Thomas 1381|83**, domicilio partes para reclamos ley.

e.13 jun.-N.° 5021-v.18 jun.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que José Affranchino ha vendido con fecha 1.° de enero 1941 a Luis y Pablo Santamaría Hermanos, la carbonería y anexos, sita **Montevideo 1536**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.13 jun.-N.° 5022-v.18 jun.

Al comercio: Indalecio González vende a Isaac González su negocio de elaboración de helados, situado en la calle **Brasil 3081|83**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.13 jun.-N.° 5025-v.18 jun.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia N.° 1976, avisa que Elvira Lameiro Bermúdez, vende su negocio de restaurant, calle **General Urquiza N.° 20**, su domicilio, a Héctor Oscar Balderrama, domiciliado Rivadavia número 1976.

e.13 jun.-N.° 5019-v.18 jun.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Antonio Suárez Inclán vende al señor Federico Díaz, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que tiene en el negocio de rotisería, fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle **Pueyrredón 219**, que ambos tenían en sociedad. — Reclamos de ley, en el negocio, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1941.

e.13 jun.-N.° 5026-v.18 jun.

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención el señor Ernesto Cambiasso vende al señor Antonio Padrón la parte que le corresponde del negocio de almacén de comestibles y bebidas, que explotaban en común, sito en esta Ciudad, calle **San Juan número 2401 esquina Matheu**, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Antonio Padrón. — Reclamaciones dentro del término de ley en el negocio, domicilio de las partes. Bs. Aires, 13|6|1941.

e.13 jun.-N.° 5033-v.18 jun.

Avísase que José De Palma vende libre gravámenes a Egidio De Palma, la parte que le corresponde del negocio de carnicería, calle **Juramento 1999**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio ambos contratantes.

e.13 jun.-N.° 4999-v.18 jun.

NUEVAS CONVOCATORIAS

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 1941 a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Rivadavia 1745, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1941.

2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por el término de tres años.

3.° Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración del Instituto, Rivadavia 1745, por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1941. — El Directorio.

e.13 jun.-N.° 5015-v.28 jun.

FRUTALES DE PINDAPOY S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de julio de 1941, a las 11 horas, en el local Paseo Colón N.° 185, 10.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.13 jun.-N.° 5003-v.1.° jul.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 3.ª

Se invita a los señores socios para concurrir a la Asamblea Ordinaria correspondiente al 21 ejercicio, que tendrá lugar el día miércoles 21 del corriente mes, a las 21.30 horas, en el local de la comisaría 3.ª, calle Sarmiento N.° 1251, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del vigésimo-primero ejercicio vencido (1940-1941).

b) Designación de 19 miembros titulares y 10 suplentes para constituir la junta directiva por el período 1941-1942, y

c) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 13 de 1941. — Luis Ricciardi, secretario general. —

e.13 jun.-N.° 5009-v.25 jun.

SOCIEDAD ISRAELITA DE EDUCACION BELLA VISTA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 29 de nuestros estatutos, la C. Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el 22 de junio 1941, a las 16 horas, en su sede social, calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Memoria del presidente y Balance General al 30 de abril de 1941.

3.° Designación de 2 socios para firmar el acta.

4.° Elecciones: 1 vicepresidente, a 2 años; 1 prosecretario, a 2 años; 1 protesorero, a 2 años; 4 vocales, a 2 años; 3 revisadores de cuentas, 1 año; 3 inspectores de colegio. — Buenos Aires, Junio 11 de 1941.

e.13 jun.-N.° 4990-v.16 jun.

SOCIEDAD ANONIMA LUPPI HNOS. Y CIA. LDA.

Curtiduría y Anexos

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Esquiú 1252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Balance General, Memoria e informe del síndico.

2.° Sanción de la distribución de las utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio, síndico y suplente.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar en unión del presidente, el acta de la Asamblea y practicar el escrutinio de la elección.

Se previene a los accionistas, que de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, deberán concurrir a la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para retirar la tarjeta que le servirá de entrada. — El Directorio.

e.13 jun.-N.° 5029-v.28 jun.

"DRUETT" FABRICA DE MAQUINAS AGRICOLAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 30 del corriente, a las 15.30 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 578, escritorio 312, 3.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 2.° ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1941.

2.° Elección de un síndico y un suplente de síndico, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Junio 13 de 1941. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.13 jun.-N.° 5012-v.30 jun.

SOCIEDAD ANONIMA DE ESTANCIAS Y COLONIAS

"BADENIA"

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 del mes de julio de 1941, a las 15 horas, en el local social de la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1941.

2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la sociedad las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco y recibirán en cambio una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de votos a que tienen derecho. — El Directorio.

e.13 jun.-N.° 4991-v.1.° jul.

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN

16a. Asamblea General Ordinaria

Convócase a los asociados para el 27 de junio de 1941, a las 21 horas, en el local de la calle Brandsen 565, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance e informes de revisores de cuentas y consejo fiscal.

2.° Designar una junta escrutadora.

3.° Renovar la Comisión Directiva, suplentes y revisores de cuentas.

4.° Asuntos varios.

5.° Nombrar dos socios para firmar el acta. — Comisión Directiva.

e.13 jun.-N.° 5000-v.13 jun.

ASOCIACION DE SEÑORAS DE SAN JOSE

Estados Unidos 3141 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Distinguida señora:

Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 del corriente, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 2458, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.°) Lectura y consideración de la memoria, detalle de la cuenta de "Ingresos y Egresos" y Balance General del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1941.

3.° Proceder a la renovación de la Comisión Directiva, por un año, la que deberá ser formada por una presidenta, dos vicepresidentas, una secretaria, una prosecretaria, una tesorera, una protesorera y diez vocales.

4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la asamblea, en unión de la presidenta y secretaria.

Rogándole puntual asistencia, me es muy grato saludar a Ud. muy atentamente. — Elena C. de Duggan, presidenta.

e.13 jun.-N.° 5001-v.23 jun.

SECCION BALANCES

.1702

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA "LA SENDA"

Corrientes 222, piso 15 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 14 de Noviembre de 1931.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 26 de Diciembre de 1931

CAPITAL:

Autorizado	$ 600.000.—	c/l
Suscripto	» 300.000.—	»
Realizado	» 300.000.—	»

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea de Accionistas del 30 de Octubre 1940.

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Activo fijo:		
Campo Santa Juana - al precio de costo		288500 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja en poder de terceros	55538 04	
Banco	789 32	56327 36
IV. Activo exigible:		
Deudor en cuenta corriente		69632 —
V. Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos - anticipos		1772 36
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		416231 72
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —
		419231 72
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	300000 —	
Fondo de reserva legal	2934 83	
Fondo de reserva especial	43000 —	345934 83
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	68784 —	
Más:		
Ganancia anterior	1512 89	70296 89
		416231 72
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3000 —
		419231 72

María Duhau, presidenta. — Arthur H. Beckett, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1940

Aprobada sin modificación por la Asamblea de Accionistas de 30 de Octubre de 1940

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales:		
Sueldos, inspección, gastos de administración, etc.		848 —
Saldo: utilidad del ejercicio	68784 —	
Más: ganancia anterior	1512 89	70296 89
		71144 89
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	3793 34	
Menos: impuesto a los réditos ejercicio anterior	2280 45	1512 89
Arrendamientos		69632 —
		71144 89

María Duhau, presidenta. — Arthur H. Beckett, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13. jun.-N.°....-v.13 jun.

—638—

MANUFACTURAS CONDAL, FERNANDO SANJURJO

Comercial e Industrial S. A.

Calle Uspallata 2172|2182 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., Noviembre 8 de 1934.
Fecha de inscripción en el R. P. de C., Diciembre 7 de 1934.

CAPITAL:

Autorizado .... c$l. 2.500.000.—
Suscripto .... „ 2.200.000.—
Realizado .... „ 2.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1941.

ACTIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales c$l.
1. Activo Fijo:			
Propiedad: Uspallata 2172|82 - Los Patos 2171 y Santa Cruz 244 y 270		259.000.—	
Amortizaciones anteriores	157.380.—		
Amortización del ejercicio	5.180.—	162.560.—	96.440.—
Construcciones		255.257.23	
Amortizaciones anteriores	176.533.10		
Amortización del ejercicio	5.105.14	181.638.24	73.618.99
Maquinarias e instalaciones		896.761.70	
Amortizaciones anteriores	679.629.81		
Amortización del ejercicio	89.676.17	769.305.98	127.455.72
Autos y camiones		49.973.45	
Amortizaciones anteriores	30.184.75		
Amortización del ejercicio	3.718.80	33.903.55	16.069.90
Muebles y útiles		38.673.30	
Amortizaciones anteriores	38.012.30		
Amortización del ejercicio	660.—	38.672.30	1.—
Repuestos para maquinarias			48.719.67
			362.305.28
II. Activo Circulante:			
Materias Primas:			
Tabacos	1.218.432.44		
Materiales varios	350.198.94		
Materiales varios en aduana	18.312.11	1.586.943.49	
Productos elaborados		118.221.61	
Valores Fiscales Nacionales		44.868.32	
Títulos depositados en garantía		6.185.38	
(Valor bursátil al 31|12|40 $ 7,049).			
Acciones (sin cotización bursátil).		600.—	1.756.818.80
III. Activo Disponible:			
Caja		8.450.43	
Bancos		131.934.36	140.384.79
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		956.712.99	
Menos: Reserva para bonificaciones ...		79.799.05	
		876.913.94	
Cuentas personales		13.641.13	
Deudores en gestión		11.388.46	
Obligaciones a cobrar		3.000.—	
Depósito en garantía		25.545.87	172.503.36
V. Activo Transitorio:			
Materiales varios de propaganda		138.462.26	
Anticipos impuestos a los réditos		8.495.23	
Adelantos para ejercicios futuros		25.545.87	172.503.36
VI. Activo Nominal:			
Marcas			1.—
			3.337.256.76
Cuentas de Orden:			
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)			8.000.—
			3.345.256.76

PASIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		2.200.000.—	
Reserva legal		37.430.99	
Fondo de previsión		46.109.95	
Reserva para deudores		150.000.—	2.433.540.94
II. Pasivo Exigible:			
Administración de Impuestos Internos:			
Valores Fiscales:			
Obligaciones a pagar	400.000.—		
En cuenta corriente	58.990.69	458.990.69	
Cuenta personal		35.961.63	494.952.32
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas varias a pagar		219.176.03	
Reserva para impuestos		580.32	
Reserva para efectos Ley N.° 11.729		130.000.—	349.756.35
IV. Ganancias y Pérdidas:			
Utilidad del ejercicio			59.007.15
			3.337.256.76
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			8.000.—
			3.345.256.76

Fernando Sanjurjo, presidente. — Luis Firpo, director-secretario. — V.° B.°: Eloísa P. A. de Sanjurjo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940.

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1941.

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos Generales:		
Amortizaciones:		
Propiedad	5.180.—	
Construcciones	5.105.14	
Maquinarias e instalaciones	89.676.17	
Autos y camiones	3.718.80	
Muebles y útiles	660.—	104.340.11
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.		1.821.902.80
Deudas incobrables		33.590.24
Intereses y descuentos		7.968.86
Patentes e impuestos		18.140.36
Saldo: Utilidad del ejercicio		59.007.15
		2.044.949.52
HABER		
Utilidad que arroja la cuenta fabricación		2.043.999.04
Intereses		415.20
Entradas varias		535.28
		2.044.949.52

Fernando Sanjurjo, presidente. — Luis Firpo, director-secretario. — V.° B.°: Eloísa P. A. de Sanjurjo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13. jun.-N.°....-v.13 jun.

—1634—

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

Corrientes 2285

Autorizada por el S. G. de la Nación por Decretos de fechas 19 de Agosto de 1925 y 4 de Abril de 1928. — Inscripta en el R. P. con fechas 16 de Octubre de 1925 y 4 de Septiembre de 1928.

CAPITAL

Autorizado .... m$n. 200.000.—
Suscripto .... » 114.500.—
Realizado .... » 114.306.94

BALANCE GENERAL DEL SEMESTRE DEL 1.° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 26 de Septiembre de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	162 35	
Títulos y acciones	650 —	
Acciones rescatadas	43015 90	43828 25
Activo circulante:		
Mercaderías generales	249025 89	
» en Aduana	7881 15	256907 04
Activo disponible:		
Caja	7353 22	
Banco de la Nación Argentina	6 39	
» Popular Israelita	4794 19	
» Holandés Unido	1160 34	13314 14
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	63120 42	
Deudores varios	7764 59	
Documentos a cobrar	12150 56	
Accionistas	193 06	
Cuentas en gestión	2186 14	85414 77

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo transitorio:		
Cuenta réditos	150 38	
Seguros generales	506 25	
Documentos descontados	200 —	856 63
Activo nominal:		
No existe.		
		400320 83
Cuentas de orden:		
Documentos descontados en el Banco de Londres		2020 55
		402341 38

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	114500 —	
Fondo de reserva legal	16020 94	
» » rescate	44376 83	
» pro castigo merc.	15846 92	
» amort. Ctas. en gestión	675 36	191120 05
Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	28364 30	
Caja social de ayuda	32460 58	
Préstamos	69600 —	
Acreedores varios	63885 43	
Banco de Londres	1253 86	195564 17
Pasivo transitorio:		
Dividendo no repartido	1554 17	
Cuenta Cte. especial	1006 60	
Cuentas pendientes	406 89	
Depósito en custodia	218 15	
Cuentas a pagar	3496 74	6682 55
Ganancia líquida		6654 06
		400320 83
Cuentas de orden:		
Documentos descontados en el Banco de Londres		2020 55
		402341 38

Gregorio Rozan, presidente. — David Knillnik, secretario. — Isaac Kuperman, tesorero. — José Rabinovich, contador. — Nathan Goijman, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Del semestre del 1.° de Enero al 30 de Junio de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Comisiones:		
Sobre ventas al contado	163 84	163 84
Seguros generales:		
50 % de primas pagadas	506 25	506 25
Muebles y útiles:		
Amortiz. 5 % sobre $ 191.—	9 55	9 55
Patentes e impuestos:		
Imp. municipal por medidas	4 —	
Insp. Sec. Anmas. 50 %	150 —	
Imp. a las ventas 6 meses	921 25	1075 25
Fondos facultativos:		
Por amortización cuentas en gestión 5 % s/ $ 2.551.26	112 56	
Para cubrir desvalorización de merc. As. Gral. 20-3-931	1000 —	1112 56
Sueldos		5986 20
Muestras		4535 22
Alquiler		1800 —
Gastos generales s/ lista		2226 06
Intereses y descuentos:		
Intereses a Bancos	835 23	
» acreedores varios	39 85	
» por préstamos	1832 33	
Descuentos a Ctas. Ctes.	12846 81	15554 22
		32969 15
Ganancia del ejercicio		6654 06
		39623 21

HABER		
Intereses y descuentos:		
Cuentas Ctes.	403 49	
Acreedores varios	7494 05	7897 54
Directorio:		
Honorarios no entregados		46 49
Mercaderías:		
Ganancia bruta		31679 18
		39623 21

Gregorio Rozan, presidente. — David Knillnik, secretario. — Isaac Kuperman, tesorero. — Nathan Goijman, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13. jun.-N.° ....-v.13. jun.

C. 4—

COOPERATIVA ENTRE EMPLEADOS DE VIA Y OBRAS DEL F. C. C. A. LTDA.

Callao 2151 - Capital

Capital:

Autorizado ilimitado.-
» Suscripto .... $ 47.400 —
» Realizado .... » 43.505 —

BALANCE GENERAL DEL VI EJERCICIO FINANCIERO

Del 1.° de Julio 1939 al 30 de Junio de 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria verificada el 24 de Agosto de 1940

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo Disponible:		
a) Caja	1518 43	
b) Bco. Nación Arg. Agen. Gral. Urquiza Ctas. Ctes.	144 38	
c) » » » » » » Caja de Ahorros	43 98	
d) Bco. Prov. de Bs. As. Suc. Campana Ctas. Ctes.	31 85	1738 64
II. Activo Circulante:		
a) Cédulas Hipotecarias	100 —	
b) Diferencia cotización cédulas hipotecarias	51 76	
c) Bonos hipotecarios; Serie 8ª de 5 % Bco. Prov. Bs. As.	3000 —	
d) Céd. Hipot. en custodia Bco. Prov. de Bs. As.	5275 —	
e) Caja de Ahorros, cédulas hipotecarias	2 50	8429 26
III. Activo Exigible:		
a) Socios suscriptores de acciones	3895 —	
b) Obligaciones a cobrar	37431 33	
c) Préstamo de garantía seguro de vida	210 25	41536 58
IV. Activo Exigible:		
a) Muebles y útiles	295 93	
b) Utiles de fiestas	167 98	463 91
V. Activo Fijo:		
a) Gastos generales en suspenso	84 24	
b) Carnet en suspenso	93 45	177 69
		52346 08

PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital social	47400 —	
b) Fondo de reserva legal	284 71	
c) » » previsión y quebrantos	113 88	
d) Fondo de socorro	504 01	
e) Reserva de muebles y útiles y útiles de fiestas	463 91	
f) Diferencia cotización bonos hipotecarios	24 —	48790 51
II. Pasivo Transitorio:		
a) Intereses y descuentos en suspenso	261 50	
b) Utilidades del ejercicio	2713 17	
c) Retorno ejerc. 1938/39	62 —	3036 67
III. Pasivo Exigible:		
a) Bco. Prov. de Bs. As.	518 90	518 90
		52346 08

Jorge L. Delvigne, presidente. — Tulio E. Cassarani, tesorero. — Bernardo Lye, secretario. — Juan B. Tavella, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Sexto Ejercicio financiero del 1.° Julio de 1939 al 30 de Junio de 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria verificada el 24 de Agosto de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Impuesto a la renta por Bonos Hipotecarios Provincia de Bs. Aires	7 50	
Intereses Bco. Prov. de Bs. Aires	154 33	
Gastos generales	785 27	
Utilidades del ejercicio	2713 17	
	3660 27	

HABER		
Venta de carnets a los socios		3 75
Intereses y descuentos		3258 14
Derecho de inscripción		104 —
Intereses Bonos Hipot. Prov. de Bs. Aires		150 —
Intereses Cédulas Hipot. Nacional		144 38
		3660 27

Jorge L. Delvigne, presidente — Tulio E. Cassarani, tesorero. — Bernardo Lye, secretario. — Juan B. Tavella, síndico.

Publíquese por una vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del decreto reglamentario de 10 de febrero d 1927). — Buenos Aires, Enero 27 de 1941. — **Manuel Dolarea**, director. e.13. jun.-N.° ....-v.13 jun.

«1759»

SOCIETE BELGE DE PRETS FONCIERS S. A. a ANVERS. (Sociedad Belga de Préstamos Territoriales S. A., Establecida en Amberes)

Sociedad Anónima establecida en Amberes (Bélgica)
Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires en fechas 4 de Julio de 1921, 24 de Diciembre de 1929, 31 de Agosto de 1936 y 7 de Octubre de 1938
Agencia en Buenos Aires: calle Bmé. Mitre N.° 559, sin capital especial asignado

Capital Casa Matriz:
Autorizado .... Frs. 39.000.000.—
Distribuído en 19.000 acciones privilegiadas de Frs. 1.000 c/u. totalmente integradas y 40.000 acciones ordinarias de Frs. 500 c/u, 20 % integrado.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940
De la Agencia en Buenos Aires (República Argentina)

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
Inmuebles		231508 01
II. Activo Circulante:		
Títulos en cartera		1752273 74
III. Activo Disponible:		
Depósito a la vista		10667 78
IV. Activo Exigible:		
Deudores hipotecarios	295261 98	
» varios	89248 45	
Intereses a cobrar	1636 96	386147 39
V. Activo Transitorio:		
Adelantos p/ejercicios futuros		3781 66
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
		2384378 58
Cuentas de Orden:		
Cuentas Pro-Memoria		8 —
		2384386 58
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
No existe.		
II. Pasivo Exigible:		
Casa Matriz. cta. general		2290752 87
III. Pasivo Transitorio:		
Beneficios correspondientes al ejercicio próximo	3787 68	
Cuentas varias	3858 66	7646 34
Ganancias:		
Correspondientes al ejercicio 1939/40		85979 37
		2384378 58
Cuentas de Orden:		
Resumen de ctas. Pro-Memoria		8 —
		2384386 58

Octubre 30 de 1940.

P. D. Este balance queda sujeto a las modificaciones que puedan ser introducidas por la Asamblea General de Accionistas a celebrarse en Amberes (Bélgica).

p. p. Sociedad Belga de Préstamos Territoriales S. A. — Ernesto Tornquist & Co. Limitada. — J. Völk. — Olaf Algelt, factores.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS.
Del Ejercicio 1.° de Julio de 1939, 30 de Junio de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	6356 01	
Impuesto a la renta	4215 38	
Impuestos y contribuciones	12191 71	
Diferencias de cambio	1641 83	
Intereses pagados	994 40	
Utilidad del ejercicio	85979 37	
	111381 73	
HABER		
Intereses cobrados		21217 08
Explotación de propiedades		1566 29
Renta de títulos y acciones		86450 —
Venta de propiedades		2148 36
		111381 73

Octubre 30 de 1940.

p. p. Sociedad Belga de Préstamos Territoriales S. A. — Ernesto Tornquist & Co. Limitada. — J. Völk. — Olaf Algelt, factores.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13. jun.-N.°....-v.13 jun.

:1713:

MERCADO PROVEEDOR DE VELEZ SARSFIELD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Rivadavia 8351

Autorizada por Decreto del P. E. del 21 de Abril de 1938
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de Junio de 1938

CAPITAL:
Autorizado .... $ 800.000.—
Suscripto .... » 800.000.—
Realizado .... » 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea

A C T I V O	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	784351 —	
d) Maquinarias y herramientas	11785 50	
e) Muebles y útiles	757 04	
f) Instalaciones	4419 80	801383 34
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	1153 80	
b) Bancos	26452 59	27606 39
IV. Activo exigible:		
a) Depósito garantía municipalización mercado		900 —
V. Activo transitorio:		
a) Dividendos provisionales		56000 —
VI. Activo nominal:		
e) Gastos de constitución		5068 80
		890888 53
Cuentas de orden:		
No existen.		
		890888 53
P A S I V O		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	800000 —	
b) Fondo de reserva legal	1500 —	
c) » » » especial	8000 —	809500 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
a) Depósitos en garantía	3377 —	
b) Estampillas de propaganda	650 80	
c) Réditos 1939 - 1940	87 52	4115 32
Ganancias:		
Utilidad líquida del ejercicio		77273 21
		890888 53
Cuentas de orden:		
No existen.		
		890888 53

Alberto Grimoldi, presidente.— Alberto E. Grimoldi, secretario. — Luis M. Baudizzone, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1939-1940

D E B E	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior		
2. Amortizaciones:		
Instalaciones .... 20 % s/ $ 8.323.—	1461 60	
Muebles y útiles .... 10 % s/ » 946.30	94 63	
Maquinarias y herramientas 5 % s/ » 13.095.—	654 75	
Gastos de constitución .... 20 % s/ » 8.448.—	1689 60	3903 58
3. Gastos Generales:		
Gastos del Mercado (sueldos, jornales, propaganda, luz, fuerza motriz, gastos del frigorífico, réditos, etc.) y gastos de administración de la Sociedad		55263 14
5. Patentes e impuestos:		12981 —
		72147 72
Saldo:		
Utilidad del año		77273 21
		149420 93

HABER	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior		2833 53
2. Ingresos de explotación del Mercado		146587 40
		149420 93

Alberto Grimoldi, presidente.— Alberto E. Grimoldi, secretario.— Luis M. Baudizzoni, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.13. jun.-N.°....-v.13 jun.

C. 2—

COOPERATIVA LIMITADA LA NUEVA
Seguros de Automóviles Taxímetros y Colectivos

Salguero 1836

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles, útiles e instalaciones		3588 34	
Automóviles y rodados..............................		4396 83	
Depósitos entregados en garantía...................		141 —	
Banco Nación Argentina, depósito Ley N°. 11.582.......		2879 45	11005 62
Activo circulante:			
Títulos y acciones..................................		100 —	
Mercaderías (repuestos).............................		39 10	139 10
Activo disponible:			
Caja..		1641 16	
Cooperativa Ltda. Propietarios de Autos con Taxi y Afines. Caja de Ahorros.		64866 32	
Cooperativa Ltda. Propietarios de Autos con Taxi y Afines. Caja de Ahorros. Fondos Especiales..........		36682 18	
Banco Nación Argentina, Cta. Cte.		315 82	
Banco Español, Cta. Cte.		9472 65	112978 13
Activo transitorio:			
Cuentas en suspenso.................................		240 —	
Dirección General de Impuestos a los Réditos.		399 15	639 15
Activo exigible:			
Asociados suscriptores de acciones		580 —	
Cuotas pendientes de cobro		2418 —	
Reclamaciones a terceros.............................		6230 —	9228 —
Cuentas de orden:			
Deudores por cuotas mensuales........................			2418 —
Ganancias y pérdidas:			
Daños al coche:			
Pérdida de esta sección..............................			2234 83
Sumas totales...........			138642 83
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital social..		37945 —	
Fondo de previsión....................................		8011 59	
Fondo especial de prev. resp. civil....................		17955 73	
Fondo especial de prev. ind. al conductor..............		7848 06	
Fondo de reserva legal		2448 03	74208 41
Pasivo exigible:			
Acreedores por acciones a devolver		220 —	
Reclamaciones de terceros.............................		42316 45	42536 45
Pasivo transitorio:			
Accidentes pendientes.................................		5700 80	
Retornos en suspenso..................................		604 80	
Acciones a completar..................................		1991 05	
Fracciones de retorno.................................		399 71	
Gastos en suspenso....................................		186 82	8883 18
Cuentas de orden:			
Cuotas mensuales emitidas			2418 —
Ganancias y pérdidas:			
Fondo de responsabilidad civil:			
5 % Para fondo reser. legal..............	184 77		
5 % Para fondo de previsión	184 77		
90 % Para dividendo de asociados	3325 93	3695 47	
Fondo de indemnización al conductor:			
5 % Para fondo reser. legal..............	345 06		
5 % Para fondo de previsión	345 06		
90 % Para dividendo de asociados	6211 20	6901 3[illegible]	10596 79
Sumas totales............			138642 83

El Presidente.— El Secretario.— El Tesorero.— El Contador.—

El Síndico.— La Comisión de Control.—

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Muebles, útiles e instalaciones			
Castigo del 10 % s/ 2625 14................	262 51		
Castigo del 5 % s/ 1290 31	64 50	327 01	
Automóviles y rodados:			
Castigo del 5 % s/ 4628 50		231 42	558 43
Gastos varios:			
Superintendencia de seguros........................		1511 47	
Gastos asuntos legales.............................		825 42	
Impuestos internos		2479 20	
Sueldos y viáticos		5989 97	
Gastos generales...................................		3394 83	
Gastos de automóvil................................		1401 18	15602 07
Premio 1938			85 50
Festival 1939			472 75
Cuotas pendientes de cobro 1938:			
Recibos existentes al 31 de Diciembre y que fueron incluídos en las utilidades....			2656 —
Daños al coche:			
Pagos efectuados en este ejercicio:			
Accidentes catg. A (Taxímetros)......................		58772 35	
Accidentes catg. B (Colectivos)......................		105365 05	164138 10
Accidentes no facturados al 31 de Diciembre			5700 80
Totales....			189213 65
FONDO DE RESPONSABILIDAD CIVIL			
Reclamaciones de terceros 1938:			
Reclamaciones judiciales 102.787.10:			
Se estima pagable un 27.50 %........................		28316 45	
Reclamaciones extrajudiciales:			
Se estima pagable		14000 —	
Reclamaciones a terceros 1938:			
Porcentaje que se estimó cobrable y se computó como utilidad del año anterior..........		5317 80	47634 25
Fondo de reserva legal:			
5 % sobre $ 3.695.47.......................	184 77		
Fondo especial de previsión			
5 % sobre $ 3.695.47	184 77	369 54	
Fondo indemnización al conductor:			
Fondo de reserva legal:			
5 % sobre $ 6.901.32.......................	345 06		
Fondo especial de previsión:			
5 % sobre $ 6.901.32	345 06	690 12	
Utilidades sobre estas secciones:			
Fondo de responsabilidad civil..............	3325 93		
Fondo de indemn. al conductor...............	6211 20	9537 13	10596 79
Totales...			58231 04
GANANCIAS			
Saldo anterior..			49 —
Cuentas varias:			
Mercaderías...		14 10	
Intereses y descuentos................................		4952 92	
Indemnizaciones cobradas..............................		608 —	
Memoria 1938..		90 —	
Asociados salientes Art. 23...........................		998 40	
Automóviles y rodados.................................		202 75	6866 17
Daños al coche:			
Ingresado en este ejercicio:			
Cuotas mensuales catg. A (Taxi)			49172 —
Cuotas mensuales catg. B (Col.)			112325 50
Cuotas pendientes de cobro 1939:			
Socios activos..		1871 —	
Socios morosos.		547 —	2418 —
Reclamaciones a terceros:			
Monto de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales $ 37.210 —			
Porcentaje estimado como factible de cobro.............			6230 —
Accidentes pendientes 1938:			
No facturados al 31 de Diciembre y que fueron incluídos en las pérdidas..........			9918 15
Pérdida de esta sección...............................			2234 83
Totales...			189213 65
FONDOS ESPECIALES			
Fondo de responsabilidad civil:			
Ingresado en este ejercicio		22004 22	
Reclamaciones de terceros 1938:			
Porcentaje estimado como pagable en el ejercicio anterior y que se computarón como una pérdida........		29325 50	51329 72
Fondo de indemnización al conductor:			
Ingresado en este ejercicio			6901 32
Totales			58231 04

El Presidente.— El Secretario.— El Tesorero —El Contador.— El Síndico.— La Comisión de Control.—

Publíquese por una sola vez haciéndose presente que esta visación no tiene

otro efecto que certificar que la Sociedad, se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927). — Dirección de Economía Rural y Estadística, Enero 17 de 1941. — **Manuel Dolarea**, director.
e.13. jun.-N.°....-v.13 jun.

:1686:

COMPAÑÍA MOLINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

25 de Mayo 515 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 20 de Septiembre de 1932. Reformas: 13 de Enero de 1936

Inscripta en el R. P. de Comercio 3 de Enero de 1933 y 5 de Mayo de 1936.

CAPITAL:

Autorizado	m$n	800.000.—
Suscripto	»	400.000.—
Realizado	»	400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de Octubre de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		320 18
Activo exigible:		
Deudores varios		419417 88
Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		319 68
Activo nominal:		
No existe.		
		420057 74
Cuentas de orden:		
Acciones Directorio en garantía		12000 —
		432057 74
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	400000 —	
Reserva legal	596 05	400596 05
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		100 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	11517 12	
Beneficio del ejercicio	7844 57	19361 69
		420057 74
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		12000 —
		432057 74

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales		79 90
Impuestos		300 —
Saldo del ejercicio anterior	11517 12	
Beneficio del ejercicio	7844 57	19361 69
		19741 59
HABER		
Saldo ejercicio anterior		11517 12
Intereses		8224 47
		19741 59

M. Agote, director.— I. R. Palma, director gerente.— Julio Reis, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.13. jun.-N.°....-v.13 jun.

«1773»

ASSOCIATED ESTANCIAS LTD.

Domicilio: Finsbury Pavement House — Londres E. C. 2

Agentes en la Rep. Argentina: Krabbe, King y Cía. Soc. Resp. Ltda., calle Sarmiento N.° 760 - Buenos Aires

Autorizada por el Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Juan B. Estrada, con fecha 24 de Diciembre de 1919.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Diciembre de 1919.

Capital Casa Matriz:

Autorizado. .	£ 500.000.0.0	a $ 5.04	y $ 0.44	m$n.	5.727.272.7
Suscripto. .	» 400.800.0.0	íd.	íd.	»	4.590.981.82
Realizado. .	» 400.800.0.0	íd.	íd.	»	4.590.981.82

La Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA AGENCIA
Hasta el 30 de Junio de 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Terrenos	4117837 88	
Edificios	130613 07	
Alambrados	25284 02	
Aguadas y jagüeles	9163 49	
Útiles	12533 60	4295432 06
Activo Circulante:		
Haciendas generales	509305 50	
Hacienda invernada	79088 54	
Títulos, 30 acc. de m$n. 100.— v/n. c/u. «Prince George's Hall Ltda.»	1431 82	
Materiales	105 47	589931 33
Activo Disponible:		
Caja	2057 57	
Banco de Londres y América del Sud	398 82	2456 39
Activo Exigible:		
Deudores en cta. cte.		8664 10
Activo Transitorio:		
Impuestos pagados por adelantado		21740 07
Activo Nominal:		
No existe.		
		4918223 95
Cuentas de Orden:		
No existen.		
		4918223 95
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
No existe.		
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cta. cte.	88264 21	
Casa Matriz	4812638 21	4900902 42
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		17321 53
		4918223 95
Cuentas de Orden:		
No existen.		
		4918223 95

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Por el Ejercicio hasta el 30 de Junio de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos de explotación	61725 32	
Forrajes	66354 08	
Patentes e impuestos	70561 86	
Sueldos	44160 44	
Intereses	759 24	243560 94
Saldo:		
Transferido a Casa Matriz, cta. cte.		142669 44
		386230 38
HABER		
Haciendas y frutos		336045 53
Arrendamientos		50184 85
		386230 38

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1940.
p.p. Associated Estancias Ltd.
Douglas King.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.13. jun.-N.°....-v.13 jun.

:1717:

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Corrientes 222 – Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 1 de Diciembre de 1939
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 7 de Febrero de 1940

CAPITAL:

	Acciones de $ 500.— m/n c/u Serie A	Serie B
Autorizado	$ 500.000.—	500.000.—
Suscripto	» 500.000.—	500.000.—
Realizado	» 200.000.—	50.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940
(Primer Ejercicio)

Aprobado en la Asamblea del 31 de Octubre sin modificaciones

A C T I V O	m$l.	m$l.
I. Activo fijo:		
Terrenos		55060 43
Muebles y útiles	6358 18	
Menos: Amortización	111 50	6246 68
Construcciones en ejecución:		
Trabajos de construcción de la Fábrica ejecutados hasta la fecha		190243 59
		251550 70
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	192 75	
Bancos	12868 30	13061 05
IV. Activo exigible:		
Deudores varios	222 77	
Accionistas	750000 —	750222 77
V. Activo transitorio:		
Existencias de papelería y estampillas y pagos por adelantado		1095 20
VI. Activo nominal:		
Gastos organización, sin amortizar		12381 —
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio		32223 03
		1030536 75
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		850 —
		1061386 75
P A S I V O		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		1000000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	16076 20	
Retenciones de contratistas en garantía	14577 23	30653 43
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		29883 32
		1060536 75
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		850 —
		1061386 75

Luis P. O'Farrell, vicepresidente 1.º— Ninian L. Steel, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1940
(Primer Ejercicio)

D E B E	m$l.	m$l.
Saldo Anterior:		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 % anual	111 50	
Gastos Generales:		
Sueldos oficina, alquiler, papelería y útiles de oficina, gastos de viaje, etc.	32114 53	
	32226 03	
H A B E R		
Saldo anterior		
Saldo:		
Pérdida del ejercicio		32226 03
		32226 03

Luis P. O'Farrell, vicepresidente 1.º— Ninian L. Steel, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.13. jun.-N.º....-v.13 jun.

«1655»

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S. A.

Larrea 132 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. por Decreto de fecha 14 de Febrero de 1928
Inser. en el R. P. de C. del 20 de Junio de 1928

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 1.000.000.—
Suscripto	» 324.400.—
Integrado	» 315.820.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado con modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Octubre de 1940

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo Fijo:			
Automóviles	252.480.70		
Amortización	20.500.—	211980 70	
Muebles y útiles	1.769.45		
Amortización	400.-	1369 45	213350 15
Activo Circulante:			
Repuestos y acciones			11289 70
Activo Disponible:			
Caja		1317 70	
Bancos		27450 51	28768 21
Activo Exigible:			
Accionistas		8580 —	
Deudores varios		5633 20	
Obligaciones a cobrar		2798 15	17011 35
Activo Transitorio:			
No existe.			
Activo Nominal:			
Llave de negocio	21.500.—		
Amortización	500.—	21000 —	
Gastos de organización	12.902.82		
Amortización	500.—	12402 82	
Acciones Fundad.		11650 —	45052 82
Pérdidas:			
Pérdida anterior		42047 30	
Utilidad del ejercicio		12414 79	29632 51
			345104 74
Cuentas de Orden:			
Títulos en depósito		50000 —	
Acciones en custodia		10000 —	60000 —
			405104 74
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		324400 —	
Reserva legal		4915 08	
» para acciones y daños a terceros		10000 —	339315 08
Pasivo Exigible:			
Acreedores varios			5393 66
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			396 —
			345104 74
Cuentas de Orden:			
Acciones del Directorio		50000 —	
Dep. acc. en custodia		10000 —	60000 —
			405104 74

Juan Carlos Cadelago, presidente. — Antonio Enríquez, director-gerente. — Luis Santana, tesorero. — Ambrosio Gutiérrez, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 30 de Junio de 1940

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Octubre de 1940

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		42017 30
Amortizaciones:		
Automóviles	20500 —	
Muebles y útiles	400 —	
Llave de negocio	500 —	
Gastos de organización	500 -	21900 —
Reserva legal		383 94
Gastos de administración y de propaganda		16402 75
Intereses		811 67
		81545 66

HABER	m$n.	m$n.
Cuenta explotación	51862 02	
Descuentos	51 13	51913 15
Pérdida anterior	42047 30	
Utilidad del ejercicio	12414 79	29632 51
		81545 66

Juan Carlos Cadelago, presidente. — Antonio Enríquez, director-gerente. — Luis Santana, tesorero. — Ambrosio Gutiérrez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13. jun.-N.º....-v.13 jun.

:1430.

COLUMBIA PICTURES OF ARGENTINA, INC.

Domicilio de la Casa Matriz: Nueva York - Estados Unidos de N. América

Domicilio de la Sucursal Buenos Aires: Lavalle 2086. — Buenos Aires.

Fecha de autorización del Juez de Comercio de la Capital: 31 de Diciembre 1931.

Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital: 31 de Diciembre 1931.

CAPITAL:

Autorizado	$ 10.000.—	Oro Americano.
Suscripto	» 1.000.—	» »
Realizado	» 1.000.—	» »
Asignado a la Sucursal	» 1.000.—	» »

BALANCE GENERAL AL 25 DE MAYO DE 1940

ACTIVO		m$l.	m$l.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 23.683.75		
Menos: amortizaciones	» 14.973.46	8710 29	
Máquinas	$ 11.600.—		
Menos: amortizaciones	» 1.205.65	10394 35	19104 64
Activo circulante:			
Mercaderías			859 69
Activo disponible:			
Caja		1028 73	
Bancos		50151 68	
Estampillas		100 —	51280 41
Activo exigible:			
Deudores en cta. cte.		145045 93	
Deudores varios		66597 58	
Documentos a cobrar		20445 05	
		232088 56	
Menos: reserva para deudores morosos		65030 25	
		167058 31	
Depósitos en garantía		293 40	167351 71
Activo transitorio:			
Gastos a vencer		1909 38	
Depósitos judiciales		59601 62	61511 —
Activo nominal:			
Mejoras a locales alquilados		2880 20	
Menos: amortizaciones		1450 20	1430 —
			301537 45
Cuentas de orden:			
No existen.			
			301537 45

PASIVO	m$l.	m$l.
Pasivo no exigible:		
Capital asignado a la Sucursal	3886 30	
Reserva indemnización empleados (Ley 11.729)	17965 49	21851 79
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	4072 65	
Casa Matriz	248685 88	
Depósitos en garantía - recibidos	2000 —	
Documentos en garantía - recibidos	2000 —	256758 58
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar y gastos del ejercicio		22927 13
		301537 45
Cuentas de orden:		
No existen.		
		301537 45

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940.

Columbia Pictures of Argentina, Inc.
A. Muruzeta, gerente. — C. L. Moyse, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION
Por el ejercicio fenecido el 25 de Mayo de 1940

DEBE	m$l.	m$l.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	732 18	
Máquinas	1159 80	
Mejoras a locales	328 11	2220 09
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, seguros, papelería e imprenta, fletes, acarreos, telegramas, cables, teléfono, franqueos, publicidad, envases, etc.		303047 59
Patentes e impuestos		11963 33
Comisiones		27375 95
Cambios		16349 61
Cuentas dudosas e incobrables		4971 67
Ganancia - saldo transferido a la cuenta de la Casa Matriz		60887 92
		431616 16

HABER	m$l.	m$l.
Mercaderías u otros rubros de explotación		431518 18
Varios		97 98
		431616 16

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1940.
Columbia Pictures of Argentina, Inc.

A. Muruzeta, gerente. — C. L. Moyse, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13. jun.-N.º....-v.13 jun.

:1639:

MENDEZCA

Comercial y Financiera Sociedad Anónima

Sarmiento 378 - 5.º piso, Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1933

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Junio de 1933

CAPITAL:

Autorizado	m$n	300.000.—
Suscripto	»	234.200.—
Realizado	»	234.200.—

BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 15 de Octabre de 1940

ACTIVO	m$l.	m$l.
I. Activo fijo:		
a) Propiedades varias «no amortizado»	32500 —	
b) Terrenos, chacras y campos	401000 —	
c) Muebles y útiles	2 —	
d) Lienzos vacíos	2 —	433504 —
II. Activo circulante:		
a) Títulos y acciones	9000 —	
b) Haciendas	1600 —	
c) Mercaderías generales	289 86	
d) Representaciones	5314 55	16204 41
III. Activo disponible:		
a) Caja	3036 68	
b) Banco de Londres y América del Sud (B. Blanca)	1056 33	
c) Banco Alemán Transantlántico	1128 36	
d) Banco Español del Río de la Plata, Ltdo	9144 68	
e) Banco de la Nación Argentina	11 31	14377 36
IV. Activo exigible:		
a) Cuentas corrientes	472186 02	
b) » » con garantía	22336 78	
c) Obligaciones a cobrar	11780 95	
d) Compradores Plaza	6068 17	
e) Títulos en caución	77472 15	
f) Deudores Fruydor	964 16	590808 23
V. Activo transitorio:		
a) Fletes varios	8170 99	
b) Impuesto a los Réditos	227 72	8398 71
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		1063292 71
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	70000 —	
Juan Zilio «En consignación»	217 50	70217 50
		1133510 21

PASIVO	m$l.	m$l.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto e integrado	234200 —	
b) Fondo de previsión	45488 10	
c) Reserva legal	1864 98	281553 08
II. Pasivo exigible:		
a) Hipotecas	247389 04	
b) Cuentas corrientes	429784 54	
c) Obligaciones a pagar	19342 80	
d) Remitentes de consignaciones	33059 43	
e) Banco de Londres y América del Sud	39916 59	769192 40
III. Pasivo transitorio:		
a) Fletes varios	3606 53	
b) Dividendos a pagar	295 —	
c) Impuesto a los Réditos	12 81	
d) Operaciones pendientes	1000 —	4914 34
Ganancias:		
Utilidad líquida de este ejercicio	1416 93	
Más saldo utilidad del ejercicio anterior	5915 96	7332 89
		1063292 71
Cuentas de orden:		
Acciones de Directores	70000 —	
Mercaderías en consignación	217 50	70217 50
		1133510 21

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$l.	m$l.
1. Amortizaciones:		
Cuentas corrientes	1046 15	
Compradores Plaza	413 30	1459 45
2. Gastos Generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, papelería y útiles, telegramas, sellados, franqueos, etc.	94408 69	
Impuestos	1540 30	95948 99
Saldo:		
Utilidad de este ejercicio	1416 93	
Más saldo utilidad del ejercicio anterior	5915 96	7332 89
		104741 33
HABER		
1. Saldo anterior		5915 96
2. Comisiones		72875 65
3. Explotación inmuebles		1491 75
4. Intereses y descuentos		12309 22
5. Representaciones		12148 75
		104741 33

Carlos J. Silvestre, presidente.— Juan A. Pechon, gerente-contador.— Carlos Alberto Ebbeke, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e.13. jun.-N.°....-v.13 jun.

(1548)

IGNACIO GOÑI & HNOS. LIMITADA

Sociedad Anónima

Casa de Consignaciones

Avenida de Mayo N.° 580 — Buenos Aires.

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 12 de Junio de 1931
Inscripta en el Registro Público con fecha 25 de Septiembre 1931.

CAPITAL:

Autorizado	$	1.200.000.—
Suscripto	„	600.000.—
Realizado	„	600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Septiembre de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles:			
Campos en La Pampa	337.425.23		
Finca en la Capital	48.777.22	386.202.45	
Muebles y útiles		1.—	
Lienzos		1.296.40	
Acciones: Centro Consignatarios		1.850.—	389.349.85
II. Activo Circulante:			
Hacienda campo "San Manuel"		6.619.—	
Títulos diversos		1.075.231.—	1.081.850.—
III. Activo Disponible:			
Caja		30.950.50	
Bancos		146.486.88	177.437.38
IV. Activo Exigible:			
Hipotecas activas		69.035.—	
Deudores en cuenta corriente		744.469.13	813.504.13
V. Activo Transitorio:			
Fletes		522.55	
Impuesto Réditos Sociedad		8.625.93	9.148.48
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
			2.471.289 84
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			60.000.—
			2.531.289.84

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto		600.000.—	
Fondo de reserva legal		16.395.52	
Fondo de previsión		163.264.51	779.660 03
II. Pasivo Exigible:			
Hipotecas pasivas		176.112.76	
Acreedores en cuenta corriente		1.319.198.76	
Acreedores varios (Terrenos Matanzas)		262.10	1.495.573.62
III. Pasivo Transitorio:			
Gastos de consignaciones		273.27	
Consignaciones		4.460.08	
Junta Nacional de Carnes		279.30	
Impuestos a los Réditos Terceros		358.76	5.371.41
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior		5.21	
Utilidad líquida		190.679.57	190.684.78
			2.471.289.84
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			60.000.—
			2.531.289.84

El Presidente. — El Síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Gastos Generales:			
Sueldos, alquileres, etc.		33.732.52	
Patentes e impuestos		1.265.70	
Participaciones		8.000.—	42.998.22
Habilitación empleados			7.945.20
Intereses hipotecario			9.209.—
Hipotecas			23.500.—
Consignaciones			232.—
Cuentas corrientes			69.54
Utilidad del año		190.679.57	
Saldo del año anterior		5.21	190.684.78
			274.638.74
HABER			
Saldo ejercicio anterior			5.21
Comisiones			114.252.35
Títulos			79.271.44
Haciendas campo El Porvenir			23.499.49
Haciendas campo San Manuel			2.554.89
Intereses cuenta corriente			20.776.74
Administración propiedades			18.301.28
Cuentas corrientes			9.53
Consignaciones			56.75
Recuperación ejercicios anteriores			15.911.06
			274.638.74

El Presidente. — El Síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e.13. jun.-N.°....-v.13 jun.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Jesús Insúa y Jesús Flores, venden a Melquíades González y Gerónimo Conde, su negocio de garage y estación de servicio establecido en **Belgrano 666, Comodoro Rivadavia.** Pasivo a cargo de vendedores. Reclamos a escribano Gómez. Comodoro Rivadavia (Chubut).
e.10 jun.-N.° 4882-v.16 jun.

Al comercio: Los señores Guido Callegari y Pedro A. Badrutt, venden al señor Domingo Andrés Bezzola, su negocio de the, lunch y breackfast, instalado en la calle **Sarmiento 626.** — Domicilio de las partes, Sarmiento 626. Reclamaciones, sarmiento 559, Esc. 17|18. Interviene el escribano Juan R. Risbal.
e.10 jun.-N.° 4876-v.16 jun.

Avisa José Martínez, de la "Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos", San José 143, que: Marcos Madrigal vende a Julia Espadas, el almacén de comestibles y bebidas envasadas por menor, **Méjico 661,** domicilio ambas partes.
e.10 jun.-N.° 4921-v.16 jun.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital **Avenida Vértiz Nro. 1084.** — Vendedor: Tomás Cupeiro, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Bernardino Veleiro, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1941.
e.10 jun.-N.° 4922-v.16 jun.

Francisco Baus, martillero público, oficina Alsina 308, Capital, avisa, que el señor Raúl Alberto Kletzel, vende a Luis Hernando Guidobono el negocio de depósito y venta de golosinas "Chanteeler" sito calle **Entre Ríos 1157** Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas. — 10|6|41.
e.10 jun.-N.° 4926-v.16 jun.

Samuel Leeman, vende a Héctor Bendersky, farmacia sita en **Donato Alvarez 1801** — Recl. y domicilio ambos en la misma.
e.10 jun.-N.° 4927-v.16 jun.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, Belgrano 2639, avisa la señora Erminia Orsingher venderá despensa, **Avenida Riestra 1367** al señor Liberato Tabarno. — Reclamaciones ley, Belgrano 2639, donde constituyen domicilio ambos.
e.10 jun.-N.° 4893-v.16 jun.

Se avisa que el activo y pasivo de la firma "Ramón Otegui", dedicada a la explotación Empresa Teatro Variedades, calle **Lima 1615,** pasa a la nueva razón social "Otegui y Compañía" (Sociedad de Responsabilidad Limitada), calle Lima 1615. — Reclamaciones Lima 1615.
e.10 jun.-N.° 4894-v.16 jun.

Al comercio: Secundino Domínguez vende a José Mayo su parte mitad del negocio de restaurant, vinos y cervezas situado **Venezuela 1101,** donde se domicilian ambos contratantes. Reclamos al mismo negocio dentro término ley.
e.9 jun.-N.° 4859-v.14 jun.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, se vende el café y bar, denominado " American", calle **Chile 1802, esquina Entre Ríos 701|5, Capital,** domicilio de ambas partes. Vendedora: Angela Gatti de Nigri. Comprador: José Silva. Reclamos en ley.
Buenos Aires, Junio 8 de 1941.
e.9 jun.-N.° 4860-v.14 jun.

Al comercio: Francisco Arbe, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que interviene en la venta del negocio de restaurant, despacho de bebidas y billares, sito **Av. Cobo N.° 1298, esq. Picheuta.** Reclamos término de ley. Vendedores: Celestino Ramudo y Celestino González, domiciliados Bmé. Mitre 1164. Comprador: Jesús María Maurín, domiciliado en negocio.
Buenos Aires, 9 Junio 1941.
e.9 jun.-N.° 4871-v.14 jun.

Aviso: Se hace saber por el término de cinco días que queda disuelta la Sociedad que giraba en plaza bajo el rubro de Amigorena y Cía., exportaciones, Bartolomé Mitre 430, compuesta por los señores Roberto Amigorena y Eduardo Pombo Piñeres, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva Sociedad **Amigorena y Cía.,** compuesta por los señores Roberto Amigorena e Ignacio Pombo Piñeres, **Bartolomé Mitre 430.**
Buenos Aires, Junio 7 de 1941.
e.9 jun.-N.° 4875-v.14 jun.

M. Fernández y Cía., Cangallo 2645, avisan: el señor Luis Bontempo vende al señor Tontcho Yvanoff Raducheff, despacho de pan y facturas calle **Varela N.° 784,** domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.9 jun.-N.° 4853-v.14 jun.

Se avisa al comercio que el señor don Francisco Palacio vende su negocio de panadería situado en esta Capital, calle **Balvastro N.° 1648,** a don Manuel y Andrés Bello, libre de acreedores. Los que se consideren con derechos sírvanse interponerlos en las oficinas del escribano don Juan A. Bó, Avda. Mitre 199, Avellaneda, domicilio de las partes, ante quien se otorgará escritura de venta. Francisco Palacio, Manuel y Andrés Bello. — 7-6-1941.
e.9 jun.-N.° 4854-v.14 jun.

Al comercio: Francisco Gómez vende su negocio de lechería y anexos situado **Junín 572,** su domicilio, a Prudencio Alvarez, domiciliado Victoria 3661. — Reclamos al domicilio del comprador dentro término ley.
e.9 jun.-N.° 4858-v.14 jun.

Se hace saber por 5 días que será disuelta definitivamente la sociedad "Martínez y Cía.", constituída por el señor Miguel Bruno Fuentes y Matilde Julia Martínez, ambos domiciliados en el mismo negocio, calle **Medrano 37,** dedicado a peluquería para damas y será transferido el activo y pasivo existente a favor de la citada socia Matilde Julia Martínez. Se otorgará escritura ante el escribano Alberto J. Garrido, Bartolomé Mitre 811.
e.9 jun.-N.° 4850-v.14 jun.

Scabbiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficina Humboldt 682, avisan Juan Coya Moro vende a Mauricio Diez, café, bar, **Corrientes 5400 esquina Acevedo 395,** donde ambos se domicilian.
e.7 jun.-N.° 4797-v.13 jun.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1663, que Tomás Bogovic, vende a Manuel Capettini el restaurant, sito **Triunvirato 3302|10 esquina Holmberg,** domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.10 jun.-N.° 4900-v.16 jun.

Joaquín y Dionisio Héctor Braga Menéndez venden a Antonio Marcque y Fernando Julio Andrés, su negocio de garage, calle **Junín N.° 1650|52,** donde constituyen domicilio para reclamos de ley.
e.9 jun.-N.° 4862-v.14 jun.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de despensa, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Ciudad, calle **Jonte 1601, esq. Cucha-Cucha,** domicilio de las partes. Vendedor: Vicente Fernández Noriega. Comprador: Benedicto López Campos. Reclamos térm. ley.
Buenos Aires, Junio 9 de 1941.
e.9 jun.-N.° 4864-v.14 jun.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730 Mayo 7565, avisa: Vicente Hernández vende a Antonio Castelao su despacho de pan sito en **Gavilán 1035,** sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.
e.10 jun.-N.° 4905-v.16 jun.

Avisa: A. Ariza, martillero público, oficina Agüero 516 que: Miguel Perduca vende a Pedro Cattone, su parte mitad sociedad Perduca y Cattone, puestos de carne **Nros. 93 y 94 Mercado Ciudad de Buenos Aires, Alsina 2300.** — Reclamos término de ley Agüero número 516, donde constituyen domicilio.
e.7 jun.-N.° 4802-v.13 jun.

Avisamos que la sociedad "Capizzi y Mantella", peluquería, lotería, cigarrería y anexos, **Santa Fe 2118,** domicilio también de los socios, para reclamaciones, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo, **Salvador Capizzi.**
e.7 jun.-N.° 4803-v.13 jun.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Salvador Fernández vende a Avelino Serafín Cobo & Pedro Graiño, neg. despensa, comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito **Pasteur 182|92,** domic. contrat. Reclamos ley mis oficinas.
e.7 jun.-N.° 4804-v.13 jun.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, ofic. Pozos 33, comunica que Manuel Carracedo vende a Simón Iguera su despensa comestibles, vinos y cervezas envasados, **Timbó 3662,** ambos allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.
e.7 jun.-N.° 4833-v.13 jun.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que José Pérez vende a la señora María Froján su restaurant, vinos y cervezas, **Salta 1952 esquina Pedro Echagüe,** ambos allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.
e.7 jun.-N.° 4834-v.13 jun.

Esteban P. Podestá, balanceador público, Santa Fe 5261, teléfono Palermo 8390, avisa: Concepción Rodríguez vende a Alfonso Millán el restaurant **Rioja 1059,** domicilio de las partes.
e.7 jun.-N.° 4806-v.13 jun.

Antonio de Matteo vende a Adelia Fiorini de Dizeo, el negocio de peluquería, salón de lustrar y lotería, calle **Entre Ríos Nro. 259,** domicilio de las partes. Por reclamaciones ocurrir al mismo domicilio.
e.7 jun.-N.° 4800-v.13 jun.

Avisa: J. C. López, balanceador público, Paraná 196, el señor Francisco Amerio, con mi intervención vende al señor Antonio Gil Pérez, su restaurant, **Viamonte 2300,** domicilio de ambos. — Reclamos mis oficinas.
e.7 jun.-N.° 4808-v.13 jun.

Esteban P. Podestá, balanceador público, Santa Fe 5261, Teléfono Palermo 8390, avisa: Juan Delija vende a Jerónimo y Dragomir Babic, su parte del restaurant, **Cerviño 4000,** domicilio de las partes.
e.7 jun.-N.° 4807-v.13 jun.

Se hace saber por el término de 5 días, que don Héctor Enrique Cabanne vende el negocio de zapatería de su propiedad, sito en la calle **Esmeralda 518,** a la sociedad de hecho Bianco y Fiotto, con domicilio en la calle Corrientes 777, con todo el activo y pasivo. — Interviene el escribano Juan A. Pastrana, **con oficinas en la calle Victoria 913,** en donde constituyen domicilio las partes.
e.7 jun.-N.° 4835-v.13 jun.

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas La Concepción, sito en esta Ciudad, calle **Tacuarí N.° 757.** — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores, Eusebio y José Alonso Estévez, que giran Alonso Hnos., domiciliados calle Rivadavia N.° 1194. Comprador, José Manuel Vázquez, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 7|6|1941. — Castro López y Cía.
e.7 jun.-N.° 4837-v.13 jun.

Se comunica que el negocio de taller mecánico, reparaciones y anexos de la Sociedad "Resta y Cía.", con domicilio en la calle **Solís 453,** será transferida a los señores Héctor Luzuriaga y Alfredo J. Ríos, domiciliados en la calle Juncal 2254 y Pavón 1409. — Reclamos: Escribanía Coronado, Etcheverry. — Carlos Pellegrini 385. — U. T. 35-1003.
e.7 jun.-N.° 4844-v.13 jun.

Juan Lladó, balanceador martillero, Bmé. Mitre 1427, avisa vendió almacén comestibles por menor, **Besares 4711.** — Vendedor: José Alonso. — Comprador: Avelino García. — Ambas partes domiciliadas Besares 4711. — Reclamos deben dirigirse mis oficinas, términos de ley.
e.7 jun.-N.° 4798-v.13 jun.

Aviso al comercio, que doña Anita Oliber de Rafel vende a don Luciano Oliber los laboratorios "Rafel", de productos medicinales y de tocador, sito **Carlos Calvo 961.** — Reclamos de ley, Viamonte 1337, domicilio de los contratantes.
e.7 jun.-N.° 4815-v.13 jun.

Hácese saber por el término de cinco días que se constituirá la sociedad "Villa y Ruybal", compuesta por los señores Ricardo Villa y Román Ruybal, para continuar el giro del negocio de venta de paños, casimires, forros y artículos para sastres que tiene don Ricardo Villa en la calle **Bernardo de Irigoyen 356,** domicilio legal de las partes.
e.7 jun.-N.° 4801-v.13 jun.

Don Octavio Porsoni, domiciliado Bolívar 1377, vende a don José Cibeira, domiciliado Garay 541, su negocio de venta de cigarrillos, zapatillas y caramelos, ubicado en la calle **Bolívar número 1377,** libre de todo gravamen.
e.10 jun.-N.° 4909-v.16 jun.

Aviso al comercio: Teresa Inchausti, vende al señor José Luis Molinari, hijo, su despacho de pan y facturas, sito en la calle: **Ayacucho N.° 1017,** domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley, mismo negocio.
e.10 jun.-N.° 4877-v.16 jun.

Avisa Nicolás Scherpe, que vende libre de gravamen su negocio de café y bar, 25 de Mayo 573, a doña Catalina Ginder de Katsehke. — Reclamos ley: Rivadavia 764, piso 1.°, domicilio de las partes.

e.11 jun.-N.° 4936-v.17 jun.

Elvira Angela Caresani de Fitz Patrick, avisa que vende la parte del negocio que le corresponde de la armería cuchillería y taller de afilación denominado "La Perdiz", instalado en la Avenida San Martín N.° 2224 al señor Abraham Caresani, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos al escribano señor Fernando Vidal, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 760, donde constituyen domicilio las partes. —Buenos Aires, Junio 10 de 1941. — Fernando Vidal, escribano público.

e.11 jun.-N.° 4939-v.17 jun.

Miguel Rosa, avisa al comercio que se ha disuelto la sociedad de hecho que tenía con su hermano José Rosa, explotando el negocio de bazar y cigarrería en la calle Bonpland 932, haciéndose cargo de su activo y pasivo. — Reclamaciones en Bonpland 982, donde constituyen domicilio legal.

e.11 jun.-N.° 4941-v.17 jun.

Doña María Angélica Trezza de Fusco, domiciliada en la calle Iriarte N.° 2256, Dpto. 4, transfiere a la sociedad Rodríguez Hijo, Crespo y Cía., domiciliados en la calle Salta N.° 379, de Avellaneda, su negocio de despensa ubicado en la calle Chile 1813, de esta Capital, denominado "Natura". Los nuevos dueños se hacen cargo de activo y pasivo.

e.11 jun.-N.° 4946-v.17 jun.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la venta del hotel ubicado en la calle Avenida San Martín números 3744|50|54, esquina Lascano números 2994|12|14|22|24|26. — Vendedor: Claudio M. Fernández, domiciliado Avenida San Martín 3744. — Comprador: José Grosso, domiciliado Bustamante 600. — Para reclamos, en mi oficina, calle Victoria 476.

e.11 jun.-N.° 4947-v.17 jun.

Aviso que la señora Estela Arangio de Alvitos vende a Esther Arceo, la casa de modas y sombreros "Stella", de la calle Bartolomé Mitre 2545, domicilio de la compradora. — Reclamos: escribano Murguet, Tucumán 1335, 1er. piso. — Domicilio compradora, Tucumán 1335.

e.10 jun.-N.° 4911-v.16 jun.

Juan Oefinger vende a Lohmann y Walther su cartonería e imprenta anexa, Córdoba 5653. — Reclamos de ley, escribano N. Villarruel, Diagonal Norte 832, domicilio contratantes.

e.10 jun.-N.° 4912-v.16 jun.

Nicolás A. Bartomeu, venderá "Cine Cervantes", en Catriló, Pampa, a Adolfo Fernández Ordás y Ricardo Cardús. — Reclamos, escribano Abel M. Reyna, Santa Rosa, Pampa.

e.10 jun.-N.° 4915-v.16 jun.

Hugo René Beascochea venderá negocio de confitería, en Catriló, Pampa, a Adolfo Fernández Ordás y Ricardo Cardús. — Reclamos, escribano Abel M.ª Reyna, Santa Rosa, Pampa.

e.10 jun.-N.° 4916-v.16 jun.

Avisa Luisa de Toscano que vende una parte mitad de la pensión Bartolomé Mitre 1734 a José Lombardero; formando las dos partes una sociedad comercial, para explotar dicho negocio. — Reclamos en el mismo, domicilio de las partes.

e.10 jun.-N.° 4917-v.16 jun.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Manuel B. Campo, vende a Dolores Castiñeiras González, su despacho de pan, San Juan 952, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e.10 jun.-N.° 4906-v.16 jun.

Avisa al comercio: Domingo Capparelli, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Parral N.° 73, U. T. 43-1123, que con su intervención José Rodríguez González, vende a Francisco Martelotti, su negocio despensa de comestibles Australia número 2952|60, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en mi oficina.

e.10 jun.-N.° 4907-v.16 jun.

Se avisa que se ha disuelto la razón social Quintero y Rubio que operaba en el ramo de sastrería de med da, sita Belgrano 1859. Haciéndose cargo del activo y pasivo José Quintero. Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.

Buenos Aires, Junio 7 de 1941.

e.9 jun.-N.° 4865-v.14 jun.

Aviso al comercio que doña Anita Oliber de Rafel, vende a don Luciano Oliber los laboratorios "Rafel", de productos medicinales, de productos de tocador y de elaboración de perfumes en base de alcohol, sito Carlos Calvo 961. Reclamos de ley, Viamonte 1337, domicilio de los contratantes.

e.10 jun.-N.° 4931-v.16 jun.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia N.° 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo al señor Amancio Calvo, domiciliado en Rivadavia N.° 2362, la parte mitad que me corresponde en el negocio de panadería y pastelería, sita en la calle Esmeralda N.° 961. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deberán efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: José Lorenzo Rodríguez, Esmeralda N.° 961. — Buenos Aires, Junio 9 de 1941.

e.10 jun.-N.° 4883-v.16 jun.

Se avisa que la sociedad "Naredo Cuvillas y Compañía", con domicilio en Azopardo 1223, vende a Miguel Miranda, domiciliado Directorio 1251, ambos Capital Federal, la fábrica de conservas y productos alimenticios que tiene en la estación Rodolfo Iselin, F. C. P., Provincia de Mendoza, por ante escribano doctor Fernando Beade, Bmé. Mitre 720, Buenos Aires, donde se atienden reclamos por término de ley.

e.10 jun.-N. 4885-v.16 jun.

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador público, oficinas Larrea 24, 47-5661, se vende restaurant, despacho vinos y cervezas, calle Córdoba 4025. Vendedor: Luis Varela, domiciliado Larrea 24. — Comprador: Bonifacio Barberena, domiciliado negocio.

e.10 jun.-N.° 4886-v.16 jun.

Delmiro García, avisa: por su intermedio la sucesión Francisco Rodríguez Riesco vende almacén Arenales 1602 esquina Montevideo, a los señores Marcial Cadenas y Antonio Riveiro. Reclamaciones ley, mi oficina, domicilio ambos mismo negocio.

e.10 jun.-N.° 4887-v.16 jun.

Don Julián Jaime transfiere su parte que tiene en la sociedad "Jaime y García", con negocio de venta y fabricación de tejidos de punto de la calle Godoy Cruz 3148, domicilio de las partes, al otro socio José Francisco García Rigueiro, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones: Escribanía Mario F. Asconchilo, Avenida de Mayo 953, piso 4.°.

e.10 jun.-N.° 4888-v.16 jun.

Moisés Cohen, vende su parte firma Cohen y Caraco, ropería, Moreno 1115, a Roberto Caraco, quien hácese cargo activo y pasivo. Reclamos ley y domicilio ambos, Moreno 1115.

e.10 jun.-N.° 4880-v.16 jun.

Francisco Cabero y Compañía, venden a Mario Emilio Bóscolo, la panadería sita en Monroe 4040|4042, domicilio de ambas partes. Reclamaciones a José Peluso, Lavalle 1282, piso 3.°, escritorio 20.

e.10 jun.-N.° 4891-v.16 jun.

Espina y Cía. (Maipú 71), avisan que Adina Schereschevsky de Grünberg, vende a Salomón Kaplan, la farmacia "Sáenz", sita en la calle Centenera 3280, donde ambos constituyen domicilio legal. — Reclamaciones dentro término de ley.

e.10 jun.-N.° 4930-v.16 jun.

Avisa: F. Pérez Rodríguez, Bartolomé Mitre 1747, Jesús Vidal y Manuel Trillo venden a José Pérez, lunch, Rivadavia 3149. — Reclam. dom. partes, mis oficinas.

e.7 jun.-N.° 4817-v.13 jun.

La Sociedad "Carlos R. Témperley y Cía.", domiciliada Lacar 2724, que se dedica a la fabricación y venta de broches y remaches en general, transfiere por disolución su activo y pasivo a Carlos Rómulo Témperley, con igual domicilio.

e.7 jun.-N.° 4818-v.13 jun.

Se hace saber que la sociedad colectiva "Boas y Compañía", con agencia de seguros, representaciones y comisiones en general, en la calle San Martín N.° 296, se transferirá a la sociedad de responsabilidad limitada, el mismo domicilio, con ingreso de nuevos socios por escritura que se otorgará en el Registro N.° 34, a mi cargo. — Buenos Aires, Junio 4 de 1941. — Dr. Mario Novaro.

e.7 jun.-N.° 4827-v.13 jun.

Pablo C. Ischenco vende su parte correspondiente del taller de linotipia "Linotipia Rodis", Méjico 667, a Pío Rodríguez, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos Méjico 837, domicilio contratantes.

e.7 jun.-N.° 4791-v.13 jun.

Se hace saber que Francisco Gregorio Cavanna vende a Manuel González, el negocio de carnicería calle Emilio Mitre 611, domicilio de ambos. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.

e.7 jun.-N.° 4793-v.13 jun.

Manuel Muras vende a Ramón Muras, la parte que tiene en el negocio de librería, juguetería y cigarrería, "La Asturiana" Canning 2372. — Reclamaciones de ley Escribanía Bruno. — Av. R. Sáenz Peña 651, 3er. piso, donde constituyen domicilio las partes.

e.7 jun.-N.° 4794-v.13 jun.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que Manuel Alvarez Mallo y Senen Alvarez Mallo venden a José Ricardo Couceiro su café, lunch, vinos y cervezas, Bartolomé Mitre 465, todos allí domiciliados. — Reclamos mis oficinas.

e.7 jun.-N.° 4832-v.13 jun.

Se hace saber que la Sociedad "Pantaleón M. Sánchez y Compañía", que explota en esta plaza el negocio de despachos de aduana, Balcarce 331, se disuelve por retiro de los socios Luis Ramón Piantanida y Manuel Martín, quienes al igual que don Pantaleón M. Sánchez, que queda a cargo del activo y pasivo social, constituyen domicilio en la calle Balcarce 331. — Intervienen los escribanos Mario y René Chiloteguy, con oficinas en Rivadavia 409.

e.10 jun.-N.° 4908-v.16 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, calle Republiquetas número 3236. Interpónganse reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Ventrando Berros y Ramón García Nogueira. Republiquetas 3236. — Comprador: José García Castro, Bartolomé Mitre 2259.

e.10 jun.-N.° 4892-v.16 jun.

R. J. Alais, martillero público, Congreso 2540, avisa: Miguel Galluzzi vende a Francisco Guillermo Catalogna y a Arturo U. Melillo, su despacho de pan y facturas, calle Nazca 4501, domicilio de todos, Congreso 2540.

e.30 mayo.-N.° 4514-v.14 jun.

De acuerdo con la Ley 11.867, se hace saber que por mandato del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil doctor Eduardo Rojas, Secretaría autorizante y por intermedio de los martilleros Ungaro y Barbará, serán rematados los edificios, instalaciones y demás existencias del Balneario Los Angeles, situado en la calle J. F. Uriburu 1351, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Venta decretada en el juicio que sobre liquidación de sociedad sigue el señor Roldán Juan F. c|. Puente Félix, su sucesión y cuyo remate será celebrado el día 14 de junio a las 14 y 30. — Buenos Aires, Junio 4 de 1941. — Aurelio E. Acuña, secretario.

e.7 jun.-N.° 4829-v.13 jun.

Elkan y Cía., integrada por Andrés Elkan y Francisco Weisz, con negocio de juguetería en Democracia 161, disuelven la sociedad por intermedio de Eugenio Mordeglia, San Martín 235, domicilio constituído por las partes, haciéndose cargo del pasivo Andrés Elkan.

e.7 jun.-N.° 4790-v.13 jun.

González y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisan: Giocondo Micheletti vende al señor Ignacio Pereyra su chocolatería, sita calle Pedernera N.° 63, domicilio de contratantes. — Reclamaciones de ley nuestras oficinas.

e.7 jun.-N.° 4786-v.13 jun.

González y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisan: José M. Colombo vende al señor Vicente Ribas, su despacho de pan y facturas, calle Arenales N.° 3112, domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley nuestras oficinas.

e.7 jun.-N.° 4787-v.13 jun.

Se hace saber que será disuelta la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de Pulgar Hermanos y Compañía, con domicilio en la calle Rawson Nro. 340 de esta Capital y que se dedica a la fabricación y venta de conservas y envases de hojalata, retirándose el socio señor Francisco Stella y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Manuel Pulgar y Angel María Delgado, quienes constituirán una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "M. Pulgar y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamaciones a los efectos de la Ley 11.867 a escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, donde las partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, Junio 6 de 1941.

e.10 jun.-N.° 4918-v.16 jun.

La sociedad "Perfumerías Florente — Givau — Sociedad de Responsabilidad Limitada", compuesta por Rogelio Aladro y Antonio Touzón, que se dedica a la fabricación y comercialización de perfumes, en la calle General José G. de Artigas 2333, domicilio de los contratantes vende la tercera parte del activo a Ceferino Rodríguez De Diego, domiciliado en el mismo negocio, formalizándose entre los tres citados un nuevo contrato, con igual rubro y domicilio. — Reclamos ley: escribano Edmundo Esponda, Perú 84.

e.10 jun.-N.° 4878-v.16 jun.

Don Pedro Martín Ticozzi, Arévalo 1487, vende a Antonino Antonio Gallo, Luis Borello y Petrona Piombo, Gurruchaga 2366, Dpto. D, su negocio de taller mecánico, Arévalo 1487. Reclamos: Dr. Juan Manuel Saavedra, Tucumán 1650, Dpto. 2.

e.10 jun.-N.° 4879-v.16 jun.